



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL
CANINO EN SEIS MUNICIPIOS
MEXIQUENSES CONURBADOS
DE LA ZONA SUR-ORIENTE
2013-2014**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTA :

JESSICA SANDRA CORONA MUÑOZ

Asesor: Dr. Miguel Ángel Sánchez Ramos

Marzo 2017.



Contenido

Introducción	3
CAPÍTULO I. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	7
1.1 Políticas públicas	7
1.2 Diseño y análisis de políticas	14
1.3 Guía para la elaboración de la política pública	20
1.4 Salud pública	25
1.5 Programas de cuidado animal	31
CAPÍTULO II	39
DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN Y CONTROL CANINO.....	39
2.1 TIPOLOGÍA MUNICIPAL	40
2.2 GENERALIDADES DE MUNICIPIOS CONURBADOS DE LA ZONA SUR-ORIENTE.....	49
2.3 ¿Quién y cómo SE ENCARGA DE LA GESTIÓN Y DE LA PROTECCIÓN CANINA AMBIENTAL?	53
2.4 POBLACIÓN CANINA.....	59
CAPÍTULO III	62
PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA	62
3.1 Diseño de política	66
3.2 CONSIDERACIONES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	68
3.3 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	71
3.4 <i>Policy memo</i>	77
CONCLUSIONES	822
ANEXOS	866
BIBLIOGRAFÍA.....	104

Introducción

La ciencia política y la administración pública son disciplinas sociales que estudian al poder político con diversos intereses; por ejemplo, la primera busca las formas de hacerse del poder político y cómo conservarlo, mientras que la segunda su propósito es el estudio de la distribución de éste a través de las acciones que permiten la conservación de la sociedad y su bienestar.

Bajo esta consideración, entonces, son variados los ámbitos de influencia sobre todo de la administración pública, la cual como el gobierno en acción, tiene un campo inmenso de injerencia para contribuir a la preservación de la comunidad y el logro del bien público temporal.

El estudio que se plantea a través de este reporte de investigación que integra la tesis de licenciatura, podría recibir cuestionamientos sobre la pertinencia de ser un tema del campo de estudio, mismo que desde ahorita se defiende como positivo dado que la administración pública municipal, y en general todas, tienen como función primordial la conservación de la vida en sociedad, luego entonces, todo aquello que redunde en esto es pertinente para ser estudiado por la ciencia de la administración y aplicado por la rama del ejecutivo que absorbe dicha tarea.

De conformidad con estos planteamientos anteriores se planeó y realizó la investigación sobre el control canino que se ejerce en los municipios, en específico, en una muestra de la zona oriente del Estado de México, esto porque se considera que influye en la salud pública y en la convivencia social de forma importante para definir mejores condiciones de vida.

El problema de la sobrepoblación canina, aparte de ser generada por la misma sociedad, se ve incrementada de manera notoria con las acciones que tiene el Gobierno para asegurar este control canino ya que éstas no son suficientes ni

efectivas, pues el reflejo en los municipios conurbados de la zona oriente del Estado de México demuestra una gran falta de políticas públicas de sanidad animal eficientes para el control canino.

La heterogeneidad municipal implica que las formas de atender los problemas también son diversas. La forma idónea para tratar los asuntos del orden municipal, estriba en el establecimiento de estratos municipales. Un ejemplo de estrato municipal lo constituye el caso de los municipios conurbados. Por estos se entiende a aquellos municipios en donde la concentración urbana tiene una densidad alta, ocupando casi la totalidad del territorio, no diferenciando las localidades de la cabecera municipal, incluso en casos hasta la continuidad de la urbanidad no permite distinguir las colindancias municipales. De esta forma, el problema tratado se vuelve más complejo y requiere de la participación ciudadana y de las autoridades sanitarias para su pertinente solución.

Municipios conurbados de la zona sur-oriente del Estado de México son varios, dentro de los cuales llamó la atención el caso de Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, La Paz, Texcoco y Valle de Chalco.

En consecuencia de esto, se hace oportuno realizar una investigación-propuesta sobre la defensa canina desde una perspectiva de las políticas públicas en el contexto de la salud pública para el caso de los municipios conurbados de la zona sur oriente del Estado de México 2013-2014.

La pregunta de investigación base consiste en: *¿Por qué la efectividad del control canino en los municipios conurbados de la zona oriente del Estado de México 2013-2014 es de bajo perfil?*

La hipótesis que se comprueba con la investigación estriba en: La efectividad del control canino en los municipios conurbados de la zona sur oriente del Estado de México 2013-2014 es de bajo perfil debido a que los instrumentos administrativos y de gestión no responden a una visión de política pública ni están contextualizados en la visión de la salud pública.

Las autoridades municipales no han demostrado el empeño adecuado en las acciones preventivas y de corrección para el problema de la sobre población canina, no designan el presupuesto necesario, no hay campañas de esterilización, no hay campañas educativas o culturales en donde se imparta la educación de conciencia a la sociedad sobre la responsabilidad que es tener un perro como mascota.

Si hay este tipo de actividades la mayoría de las veces existen demasiadas condiciones para que los ayuntamientos puedan brindar este servicio a las comunidades, lo cual crea una apatía dentro de la sociedad.

Los caninos suelen ser transportadores de diferentes infecciones, enfermedades e incluso agresiones hacia la sociedad, en la cual se ha observado en primera instancia que fomenta la población canina en las calles, esto de diferentes formas ya sea dando de comer a perros en las calles o incluso echando de las casas a los canes por circunstancias varias.

El Gobierno local en los municipios conurbados de la zona Oriente al crear políticas públicas efectivas y bien estructuradas para la prevención de sobrepoblación canina y el fomento del cuidado de los animales será una solución a dicho problema, la sociedad interesada en participar y ver por la protección canina se verá con más oportunidad y respaldo por parte de las autoridades locales para hacer dicha labor.

Se hace mención de una sociedad interesada en participar, ya que existe un sector de la población a la cual no le agrada o no están interesadas en tener

dichas mascotas, pero al tener una sobrepoblación canina en las calles de los municipios conurbados de la zona oriente del Estado de México, se convierte en un problema que a todos afecta.

A unos más que a otros y de igual forma se debe contemplar dichos aspectos para brindar una política pública efectiva y cumplir con el objetivo principal que es disminuir la sobrepoblación canina.

La investigación realizada fue posible con el uso de la triangulación de técnicas, entre las que destacan la entrevista, el manejo de bases de datos cuantitativas sobre la población, y la consulta a especialistas, quienes pudieron confirmar la validez de la propuesta. La observación directa es una técnica que estuvo presente en la investigación, ayudó para confirmar los datos otorgados por las instituciones públicas y para permitir el establecimiento de constantes interrogantes y supuestos que condujeron hasta construir la propuesta.

CAPÍTULO I. ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En este primer capítulo se explica la importancia que tienen las políticas públicas como instrumento de consenso para la acción gubernamental con legitimidad social, de ahí que sea importante revisar la forma en cómo se elaboran y se analizan éstas con el propósito de encontrar la metodología que coadyuve a la contemplación de elementos para la propuesta que persigue la presente tesis.

1.1 Políticas públicas

Las políticas como programas que pretenden atender un problema del ámbito público son consideradas, exactamente por eso, como públicas por el interés común que subyace en la problemática y en la elaboración de posibles soluciones. En este sentido difieren de lo privado, de lo que sólo interesa a uno en lo individual, el contexto de las políticas engloba a todos, al público, como referente de lo concerniente a todos los que habitan o tienen convergencia en el espacio.

En esta línea, Wayne Parsons (2007) afirma que la idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva.

Las políticas públicas y los problemas públicos aportan un objetivo en común para las ciencias sociales y para áreas de actividad e investigación científica que ahora

están más al tanto del contexto político dentro del cual se desarrollan. Este objetivo en común se ha traducido en la acentuación del carácter multidisciplinario del análisis de las políticas públicas y los problemas públicos.

Las políticas públicas tienen una doble acepción, por un lado se refieren a la disciplina, a lo que constituye el estudio del objeto; por el otro lado, hacen alusión a la práctica, a los programas, a las acciones públicas, es decir, constituye el objeto de estudio. Aquí en este capítulo, se hace una revisión desde el estudio del objeto, para posteriormente pasar al estudio y análisis del objeto.

La política pública, como ciencia, surge incluso antes de llegar a la mitad del siglo XX, donde autores como Harold Lasswell, Charles E. Lindblom y Herber Simon (1945 y 1957) son considerados, entre otros, como los precursores por su aportación tan importante a esta área del saber.

Tal vez a Lasswell se debe el enfoque multidisciplinario que deben tener las políticas o *policy*, como las denomina. Esto es importante porque entonces se considera que un problema de la realidad a la hora de construirse como público debe contar con el enfoque de diferentes disciplinas para su mejor y más completa comprensión. Así por ejemplo, en el caso de un asunto de perros callejeros puede ser visto desde el politólogo como un asunto que merece atención para con los actores de la comunidad; para el administrador público es una oportunidad que permite atender y ligar la burocracia con la sociedad a través del control de una plaga; tal vez para el veterinario sea visto como un foco de problema para la salud

y así podemos seguir enumerando puntos de vista, los cuales son complementarios más que contrapuestos.

Según Parsons (2007) la aportación de Herbert Simon (1945 y 1957) es la más importante que se pueda encontrar ya que al tratar el tema de la racionalidad y ligarlo con las diversas disciplinas significa el potencial que se debe observar sobre un asunto público cuando se constituye como problema público. La contribución de este autor de la racionalidad en la toma de decisiones lleva a considerar que éstas siguen un proceso (inteligencia, diseño y elección).

Charles Lindblom (1959), como precursor, aporta un método alternativo al racional que ha propuesto Simon, que lo denomina la ciencia de salir del paso, al afirmar que las políticas se construyen con el método incremental. Su oposición al método racional se basa en que éste descuida al poder como una realidad de interacción, lo que hace que la construcción de las políticas no pueda responder a fases predeterminadas ya que existen factores e intereses que se mueven de un momento a otro. Desde esta posición, las políticas atienden las acciones “por las ramas” más que por la “raíz”.

Otro clásico de las políticas públicas es David Easton quien con su propuesta de la caja negra y la visión de sistemas hace suponer que las políticas se construyen a partir de insumos (demandas, percepciones, apoyos, apatías) que se reciben del exterior, son transformados en la caja negra de las políticas públicas (regulación, distribución, capitalización, régimen ético, jurídico), y así se producen resultados

de políticas (aplicaciones, cumplimiento, interpretación, legitimidad, evaluación, negociación).

Así, la combinación de etapas racionales y enfoques sistémicos brindó un modelo más dinámico de formulación de políticas, además de una base para entender las políticas públicas más allá de acuerdos institucionales y constitucionales; no obstante en la perspectiva de Lindblom, los modelos desarrollados han servido más para ensombrecer que para iluminar el proceso de las políticas públicas. (Parsons, 2007: 58)

La evolución del análisis de políticas públicas debe situarse en el contexto de la relación Estado y de la política como una actividad en la que se formulan las políticas públicas. El surgimiento de los métodos propios de las ciencias naturales aportó el marco básico para el desarrollo del estudio de la sociedad y de la administración pública durante los siglos XIX y XX.

En la década de los 50's y anteriores se pueden ubicar las aportaciones trascendentales de los racionalistas, mismos que hemos dejado señalados párrafos arriba.

Wayne Parsons (2007) lleva a cabo una esquematización donde consigna la evolución de las políticas públicas como disciplina que busca consolidarse a partir de los años 60's del siglo XX.

Las obras de Lindblom (1968) y Dror (1968) son considerados como dos libros de pioneros, que contienen perspectivas diferentes en relación con la racionalidad de la formulación de políticas. Otros textos también publicados en 1968, son de Bauer y Gergen, y Ranney, los cuales compilaban lo trabajado sobre las políticas donde sobresalta el interés por ver al gobierno como un ente que resuelve problemas.

Para la década de 1970, el enfoque de las políticas públicas “despegó” en los libros de texto. Varios de ellos desempeñaron un papel fundamental en muchos cursos nuevos de políticas públicas; destacan los volúmenes de Jones (1970), Dye (1972), Aderson (1975) y Jenkins (1978). De especial importancia fue el estudio de la crisis de los misiles publicado por Graham Allison (1971) que, a pesar de tratarse de un análisis de política exterior, fue rápidamente adoptado como texto central en curso sobre toma de decisiones en el contexto de las políticas públicas.

Dentro de los años 80's se registra el gran auge del enfoque de políticas públicas en los libros de texto. Son demasiados títulos como para presentar una lista exhaustiva, pero entre los más divulgados se encuentran los de Burch y Wood (1983), Peters (1982), Hogwood y Gunn (1984), Ham y Hill (1984), Hill y Bramley (1986), Jordan y Richardson (1987). Lo novedoso en estas contribuciones es el papel que juegan los *think-tanks* e instituciones de investigación que actúan como fuente de inspiración para la multidisciplinaria como elemento esencial de la elaboración de políticas.

En cuanto al análisis de políticas públicas en y para el proceso de formulación de políticas públicas se puede ubicar el análisis que pretendía emplear técnicas racionales para la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas que también derivó en la aplicación de diversos libros de texto. Obras clave en esa área son Campbell y Stanley (1966), Suchman (1967), Rivlin (1971), Rossi y Williams (1972), Quade (1976) y Weiss (1977).

Como puede notarse hasta este momento, las políticas públicas han surgido como una disciplina que contribuye al análisis de los problemas públicos con el objeto de encontrar solución, desde la esfera científica, las políticas han sido direccionadas para la aportación de soluciones complejas a problemas también complejos. La formación científica sobre políticas públicas ha sido amplia, en México hubo instituciones y universidades que formaron y forman en esa disciplina, como es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Centro de Investigación y Docencia Económica, entre otras.

La tarea deseable de las instituciones académicas es la de vincularse con el sector público y contribuir en la definición de problemas y la aportación para su solución. Pero en palabras de Parsons (2007) esto es viable con mayor facilidad en sociedades desarrolladas.

Las políticas públicas, entonces, han surgido como una alternativa para la administración pública, en el análisis y diseño, al concentrar su atención en la mejora de la calidad de las decisiones gubernamentales o en la formulación de políticas (Aguilar, 2001 y 2008).

El objeto disciplinario de la política pública, las *policy sciences/ policy analysis*, desde su fundación académica en los años cincuenta, consistió en estudiar políticas para fines públicos. Pero en nuestro medio, en los años ochenta y noventa, su propósito consistió en reformar mediante el análisis el proceso decisorio tradicional de nuestros gobiernos, innovarlo, tratar de hacerlo económicamente riguroso, legalmente consistente y políticamente equilibrado, en respuesta a las restricciones financieras y contrapesos políticos que de golpe comenzaron a agobiar a nuestros gobiernos, que por décadas habían tenido la vida fácil al gobernar mediante el crecimiento del

gasto y las ordenanzas irreplicables, con uso formal u oportunista de la ley.
(Aguilar, 2008: 16)

Con esta cita de Luís Aguilar se nota que la introducción de las políticas en nuestro país responde a la tendencia democratizadora de la administración pública, conteniendo la arbitrariedad autoritaria de los decisores que por mucho tiempo se consideraron únicos y válidos para la construcción de los problemas públicos. La contribución así dada, entonces, trata de abrir y transparentar la toma de decisiones públicas que inciden en la realidad social.

Si los problemas son complejos, entonces las políticas públicas conforman un campo que suele definirse por áreas o sectores. Es en gran medida, dentro de esta modalidad que tiene lugar la interacción interdisciplinaria e interinstitucional. Además, los sectores proporcionan el contexto para los estudios comparados.

Los estudios de caso sobre el proceso de elaboración de las políticas son uno de los métodos más importantes de análisis y de la ciencia política. Comenzando con Schattschneider Herring, (1967) y otros en los años treinta, los estudios de caso han evaluado una gran variedad de decisiones. Son diversos en tema y formato en la perspectiva y el rigor, sin embargo, forman un inconfundible cuerpo literario que continua desarrollándose año con año.

Ahora bien, el asunto del estudio de las políticas tiene una gama amplia que atender, desde el establecimiento de la agenda, su elaboración, instrumentación, análisis y evaluación.

1.2 Diseño y análisis de políticas

Al haber mencionado que existen diversos enfoques para las políticas públicas, entonces, es obvio que existen polémicas en el tratamiento de las mismas. Así es el caso del diseño, pues por ejemplo para Lindblom (1991) no es correcto un método racional con pasos uniformes y válidos pues lo que puede ser una solución para un lugar, se puede convertir en el problema de otro.

Otro factor que subyace en el diseño es el referente a los compromisos de los políticos al tomar decisiones sin que haya claridad de las consecuencias que traerá esa decisión. Para Lindblom (1991: 13) “La política emerge de alguna forma del sistema de elaboración de las políticas públicas pero no de una manera ordenada”

En consecuencia, la política pública debe ser estudiada como un proceso muy complejo sin principio y sin fin, cuyos vértices permanecen inciertos. Así vista la política pública es considerada como expresión de la política, incierta, sin secuencia de fases.

Sin embargo, a pesar de esta posición, los racionalistas afirman y sostienen que debe haber una metodología que seguir para la elaboración de las políticas, mismas que según ellos, pueden asegurar los resultados. Uno de estos precursores, el más importante, es Harold Lasswell, quien sostiene que hay fases para la elaboración de una política. Si bien, el método racional es muy arduo y puede rebasar la circunstancia temporal del problema que desea resolver, también

el método incremental es superficial, así que lo idóneo es un método ecléctico entre estos dos comentados.

Así para Brewer y de León (1983) hay siete pasos para la elaboración de las políticas:

1. Iniciación; sus características y usos son: a) planteamiento creativo del problema; b) definición de los objetivos; c) diseño innovador de opciones; y d) explicación preliminar y aproximada de conceptos, aspiraciones y posibilidades.
2. Estimación; sus características y usos son: a) investigación cabal de conceptos; b) examen científico de los impactos correspondientes a cada opción de intervención o al “no hacer nada”; c) examen normativo de las consecuencias probables; d) bosquejo del problema; y e) establecimiento de los criterios e indicadores de rendimiento.
3. Selección. Sus características y usos son: a) debate de las opciones posibles; b) compromisos, negociaciones y ajustes; c) reducción de la incertidumbre de las opciones; d) integración de los elementos ideológicos y no racionales en la decisión; e) decisión entre las opciones; y f) asignación de la responsabilidad ejecutiva.
4. Implantación; sus características y usos son: a) desarrollo de normas, procedimientos y lineamientos para la puesta en práctica de las decisiones; b) modificación de la decisión conforme a las restricciones operativas, incluyendo incentivos y recursos; c) traducción de la decisión en términos

operativos; y d) establecimiento de los objetivos y estándares del programa, incluyendo el calendario de operaciones.

5. Evaluación; sus características y usos son: a) comparación entre los niveles esperados del rendimiento y los ocurridos, conforme a los criterios establecidos; y b) fijación de responsabilidades para los incumplimientos notorios.
6. Corrección o terminación con las siguientes características: a) determinación de los costos, consecuencias y beneficios por clausura o reducción de actividades; b) mejoramiento, si aún es necesario y requerido; y c) especificación de los nuevos problemas en ocasión de la terminación.
7. Continuidad de las políticas; ésta basada en el impacto ante la sociedad se caracteriza por impulsar el desarrollo de las políticas públicas.

May y Wildavsky (1978) proponen:

1. Fijación de la agenda;
2. Análisis de la cuestión;
3. Implantación;
4. Evaluación; y
5. Terminación

Hogwood y Gunn (1984) afirman que el proceso se compone de nueve etapas:

1. Decidir sobre qué decidir;
2. Decidir cómo decidir;
3. Definición de los asuntos;

4. Pronóstico
5. Determinación de objetivos y prioridades;
6. Análisis de opciones;
7. Implantación, monitoreo y control de la política;
8. Evaluación y revisión; y
9. Mantenimiento-sustitución o terminación de la política.

Podemos apreciar que, el diseño de las políticas públicas es el procedimiento de planeación, desarrollo, análisis y decisión de programas sociales, mismo que no responde a un único modelo, existe una diversidad de propuesta. Por ejemplo, hay 18 etapas:

1. Procesamiento de valores
2. Procesamiento de la realidad
3. Procesamiento de los problemas
4. Sondeos, procesamiento y desarrollo de recursos
5. Diseño, evaluación y rediseño del sistema para la formulación de políticas
6. Asignación de problemas, valores y recursos.
7. Determinación de la estrategia y formulación de políticas
8. Establecimiento de metas operacionales con cierto orden de prioridades
9. Subasignación de recursos
10. Establecimiento de un conjunto de valores significativo con cierto orden de prioridades.

11. Preparación de un conjunto de principales políticas alternativas incluidas algunas de las buenas.
12. Preparación de predicciones confiables de los beneficios y costos importantes de las diversas alternativas.
13. Comparación de los beneficios y costos previstos de las diversas alternativas e identificación de las mejores
14. Evaluación de los beneficios y costos de las mejores alternativas y decidir si son buenas o no.
15. Motivación de la ejecución de las políticas
16. Ejecución de las políticas
17. Evaluación de la formulación
18. Canales de comunicación y retroalimentación que interconectan todas las fases.
19. Según Jenkins (1978) la definición de las etapas de las políticas públicas la constituye el siguiente listado:
 1. Iniciación;
 2. Información;
 3. Consideración;
 4. Decisión;
 5. Implementación;
 6. Evaluación; y
 7. Terminación

El análisis de las políticas permite conocer los hechos que rodean o abordan a la sociedad y de esta manera se encuentra una contribución al diseño y al mejoramiento de las políticas.

El análisis de las políticas tiene dos interpretaciones: aquella que lo presenta como una ciencia de la dirección, que produce una visión global de los problemas y el abanico de alternativas disponibles; y la segunda, como aquella que la concibe como una nueva supradisciplina, con base en el conocimiento en el proceso de políticas.

Se encuentran diferentes métodos en el análisis de las políticas, estos permiten el proceso de investigación como recabar, transformar, generar y presentar información que coadyuve a que las políticas tengan un sentido más racional y valorativo.

El procedimiento analítico de las políticas consiste en primer lugar en identificar la problemática, después los valores que deberán tenerse en cuenta de conformidad a los actores e indicadores involucrados para poder considerar los escenarios. Posterior a esto se plantea un curso de acción, junto con las decisiones que se deben tomar. Con base en lo anterior se puede obtener un panorama de reacción de los resultados que la política brindará.

Se debe considerar que una política no es estable ni constante, no siempre manifiestan los mismos resultados, variante por las características del entorno.

Una política pública que es de interés formular en concreto para esta investigación trata sobre la temática de la salud pública, en específico lo que pertenece al control canino. De ahí que sea menester hablar sobre el contenido de la salud pública.

1.3 Guía para la elaboración de la política pública

La política pública como disciplina ha tenido grandes contribuciones y un desarrollo importante en la arena académica, a la vez es un arte que complementa a los estudios al momento de aplicar las acciones consideradas en la atención de las demandas surgidas de la comunidad. Por lo tanto, la política pública no sólo puede concebirse como el estudio del objeto, sino también como un objeto de desdoblamiento práctico.

En tal sentido merece atender recomendaciones del orden pragmático para su adecuada aplicación; en esta arista existen también diferentes aportaciones y podría asumirse que cada aplicador tiene su propia estrategia para tal fin.

La recién publicada obra de Julio Franco Corzo (2013), *Diseño de políticas públicas*, que ha contado con un amplio tiraje en cada edición, es una guía bastante elocuente y pragmática para el que se está iniciando en la elaboración de políticas públicas, su metodología es muy didáctica y clara; es por ello que se recurre a su procedimiento para la presentación de la política.

Julio Franco (2013) considera cinco etapas para el diseño de la política pública:

1. Análisis del problema: donde se da espacio para entender el problema, cuantificarlo, realizar el análisis causal y encontrar la explicación.
2. Análisis de soluciones: en esta etapa se establecen los objetivos y la población potencial, se recoge una lluvia de ideas, analizan acciones actuales y mejores prácticas, se selecciona la mejor solución y establece la población objetivo.
3. Análisis de factibilidad: se realiza a través del estudio presupuestal, socioeconómico, legal, político, ambiental y administrativo. Se integra una matriz de factibilidad.
4. Recomendaciones de política pública: aquí es donde se escribe, en palabras de Franco Corzo (2013: 216) un *policy memo*, memorándum de política pública, se sugiere la toma de decisión.
5. Plan de acción de política pública: se escribe un plan de acción que contemple el área legal, administrativa, de programación presupuestal, operación para el cabildeo, recomendaciones de evaluación y estrategia de comunicación.

Como puede observarse, esta propuesta no sólo contempla la parte de estudio sino también aquella que tiene que ver con la traspolación a la acción pública. La etapa de análisis y solución se trabajan en el capítulo dos y tres de esta tesis. Ahora en este subcapítulo se expone la importancia del *policy memo* y la forma de

estructurarlo, porque es considerado el elemento de presentación de la política pública, además de ser una estrategia sintética del estudio.

El *policy memo* “Es un documento de análisis y recomendaciones que pretende influir en la toma de decisiones de política pública. Es un informe de hechos con una valoración y una interpretación del analista de política pública” (Franco Corzo, 2013: 216). Así el *policy memo* se convierte en el referente estratégico, condensado para la toma de decisiones. Al constituir la síntesis, el *policy memo* contiene información de primer orden y fundamental que da razón sobre el problema, su definición, origen, objetivos, opciones, lo preferible dadas las metas.

En la misma obra de Julio Franco Corzo (2013) se presenta un esquema que recoge el esfuerzo del documento que se presenta de forma ejecutiva al tomador de decisiones. Se reproduce este cuadro (1.1) a continuación para servir de guía y considerarlo en el capítulo tres.

Con las estrategias propuestas para elaborar ese documento se puede integrar un escrito que en breve condensa la información. Esto facilita al tomador de decisiones, quien por sus múltiples compromisos puede carecer de tiempo extenso para hacer una lectura de la información ampliada. Se convierte así el *policy memo* en ejecutivo, en la versión resumida de la elaboración de la política pública.

Cuadro 1.1. Elementos básicos que debe contener un <i>policy memo</i> para presentar un diseño de política pública		
Elemento del <i>policy memo</i>	Información que contiene	Lineamientos
1. Encabezado	1) ¿A quién va dirigida la recomendación? 2) Quién la escribe? 3) ¿Cuál es el objetivo del documento	Es comprensible para cualquier audiencia
2. Resumen ejecutivo	1) ¿Por qué se creó el documento? 2) ¿Cuál fue el resultado del análisis? 3) ¿Cuál es la recomendación de política pública?	Se describen todos los elementos del documento. Es claro, conciso y específico. Es comprensible para cualquier audiencia. Las recomendaciones son resaltadas.
3. Antecedentes	1) ¿Por qué es un asunto público importante? 2) ¿Cómo se posicionó el problema en la agenda pública? 3) ¿Por qué se sugiere incluir el asunto en la agenda de gobierno?	Se describen claramente las razones por las que se posicionó el tema en la agenda pública y en la agenda de gobierno.
4. Análisis del problema	1) ¿Cuántos afectados tiene el problema? 2) En qué áreas geográficas se manifiesta el problema? 3) ¿Cuáles son los costos sociales del problema?	Se describen claramente todas las dimensiones del problema y la principal causa que generó el problema.

	4) ¿Cuál es la principal causa que generó el problema?	
5. Análisis de soluciones	<p>1) ¿Cuáles son los objetivos y la población objetivo de las soluciones propuestas?</p> <p>2) ¿Qué acciones se han emprendido para solucionar el problema?</p> <p>3) ¿Cuáles son las mejoras prácticas?</p> <p>4) ¿Cuáles son los costos de las soluciones propuestas?</p>	<p>Se presentan al menos las dos mejores soluciones que atacan la principal causa identificada en el aparato anterior.</p> <p>Se describen los resultados de esfuerzos previos para resolver el problema y las mejores prácticas.</p>
6. Análisis de factibilidad y recomendación	<p>1) ¿Cuál es el resultado del análisis de factibilidad?</p> <p>I. Presupuestal</p> <p>II. Socioeconómico</p> <p>III. Legal</p> <p>IV. Política</p> <p>V. Ambiental</p> <p>VI. Administrativa</p> <p>2) ¿Cuáles son las limitaciones de las propuestas?</p> <p>3) ¿Cuál es la recomendación de política pública?</p>	<p>Se especifican claramente todos los criterios relevantes para recomendar opciones.</p> <p>Se toman en cuenta las limitaciones de las propuestas.</p> <p>Se describe claramente la opción preferida.</p>
Fuente: Franco Corzo (2013: 223)		

Esta guía servirá de base para formalizar la síntesis de la propuesta de política que se pretende con esta tesis y se integrará en el capítulo 3.

1.4 Salud pública

Salud pública es la actividad encaminada a mejorar la salud de la población. El concepto de salud pública ha variado al igual que el concepto de salud, a través de la historia en diversas culturas y sociedades. Existen definiciones clásicas que nos permiten acercarnos a su comprensión:

Para Molina (2005) “salud pública, es la ciencia y el arte de organizar y dirigir los esfuerzos colectivos para proteger, fomentar y reparar la salud” Desde ese concepto se apuntala la inserción de grupos en la búsqueda de la salud, enfatiza en el esfuerzo colectivo, de los que habitan, de los que tienen en común, de los que pertenecen a una forma organizada.

“Salud pública es el arte y la ciencia de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la eficiencia física y mental, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad” (Winslow). Este otro concepto también subraya la importancia que se tiene para lograr el bien en la salud con la participación de todos los interesados, de la comunidad. De nueva cuenta se hace hincapié en el esfuerzo organizado. Tal parece que ésta es la singularidad de la salud pública, el trabajo colectivo para el bienestar de la misma colectividad.

En consecuencia de estos conceptos comentados, el Estado haciendo de actor y conductor por medio de la autoridad sanitaria, debe movilizar a la sociedad en

general y a los diversos agentes sociales en todos los sectores pertinentes, para conseguir el cumplimiento de las funciones de la salud pública. Esta se percibe así, como una obligación social que, sin embargo se manifiesta especialmente en la responsabilidad específica y definida operativamente de la autoridad sanitaria, que es el instrumento institucional capaz de movilizar a todos los actores pertinentes y el aportador de funciones ejecutivas propias, desde la concepción de las políticas públicas ya comentadas.

La autoridad sanitaria es clave en la salud pública porque el esfuerzo colectivo no puede surgir de la nada, no puede ser acéfalo, necesita de dirección, de coordinación, y esta viene de los especialistas y expertos, no puede ser de otro lado para el éxito de la misma.

Algunas de las funciones esenciales de las autoridades sanitarias, según Blanco Restrepo y Maya Mejía (2005), son a saber:

- Seguimiento, evaluación y análisis de la situación en salud.
- Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública.
- Promoción de la salud
- Participación de los ciudadanos en la salud
- Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública
- Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos

- Investigación en salud pública
- Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud.

Como puede desprenderse de este listado, las funciones de la autoridad en materia de salud tienen que ver con la prevención, la promoción y la participación del colectivo en trabajos que alientan la salud. Con esto se confirma la trascendencia del papel de la autoridad en la consecución de la salud pública.

La salud pública, entonces parte del esfuerzo colectivo para la salud de la población. Pero ¿qué es la salud? ¿Sólo es la ausencia de enfermedad? Claro que no es sólo la ausencia de enfermedad, ya la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido que la salud no sólo puede ser eso, la ausencia de la enfermedad, sino que también es el estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la misma colectividad. Por lo tanto, la salud contempla el bienestar en diferentes esferas, la médica, la psicológica y la social. Así nos enfrentamos a un concepto que rebasa lo salubrista del significado (biológico y psicológico) para dar pie a lo social, a la colectividad donde asuntos como la vivienda, la renta, la distribución, el trabajo, el ambiente son parte del bienestar.

En consecuencia, la salud es un tema que compete en diferentes ámbitos de la vida del hombre y de la mujer. Lo biológico es importante, lo psicológico es necesario, pero lo social es fundamental para el bienestar.

Es a partir de la evolución del concepto mismo de salud que empieza a darse un atributo al mismo término al agregarse pública, para significar la preocupación por

los diferentes ámbitos de vida del ser humano. Visto así, la salud pública no es parte de la medicina, sino que es la medicina una parte de la salud pública.

La salud pública es una actividad del gobierno pero también de la sociedad, esto implica que se trata, entonces, de una materia multidisciplinaria e interdisciplinaria que se extiende a campos ampliados de la vida en sociedad. Estos son las características de las políticas públicas, por lo tanto, la salud pública, en sí misma constituye ya una política pública, por sus características o atributos.

La salud pública como disciplina busca la salud de la población. Luego entonces se interesa por la sociedad en los términos descritos, en su bienestar biológico, psicológico y social. Por eso mismo es importante, dentro de este campo del conocimiento ubicar que una especie de ese todo o de ese género es la cuestión del ambiente y de la convivencia con los otros seres que en él se encuentran, como puede ser el caso de la fauna.

La fauna necesita cierta administración para que la convivencia con el ser humano sea adecuada y aporte a su beneficio y bienestar, dado que eso es lo que busca la salud pública. Aquí el veterinario juega un papel fundamental, mismo que ha venido desarrollando al preocuparse porque haya equilibrio entre la vida animal y la vida humana. Inclusive ha surgido en la academia una disciplina denominada salud pública veterinaria, reconocida por la OMS la cual está acotada como la suma de todos los aportes al bienestar físico, mental y social del ser humano por medio de una comprensión y aplicación de la ciencia veterinaria.

Esos aportes de la salud pública veterinaria a la salud y bienestar humano, pueden resumirse en:

- Prevención, control y eliminación de las zoonosis.
- Prevención y control de problemas de salud animal de importancia social y económica.
- Inocuidad y calidad de los alimentos de origen animal (de la granja a la mesa y “viceversa”).
- Promoción y apoyo de acciones que favorecen el turismo nacional e internacional así como el comercio e intercambio pecuario dentro y fuera de las fronteras.
- Investigación de brotes de enfermedades de origen alimentario.
- Investigación, detección temprana, prevención y control de enfermedades animales exóticas, zoonosis emergentes y amenazas biológicas.
- Control y protección del ambiente de desechos animales y del efecto de determinadas prácticas de manejo, producción de animales y transformación de productos y subproductos de origen animal.
- Promoción de la salud y el bienestar de la población humana.
- Producción, desarrollo y promoción del uso apropiado de biológicos y reactivos.
- Promoción del bienestar de animales domésticos y silvestres
- Promoción de la propiedad responsable de animales de compañía.
- Intervención en desastres naturales o provocados por el hombre.

- Prevención de peligros laborales o asociados con animales vivos y sus productos.
- Desarrollo de modelos biomédicos para investigación en salud humana
- Formación y capacitación del recurso humano que participa en salud pública.
- Formulación y realización de proyectos de desarrollo local y comunitario.
- Investigación, promoción y aplicación de desarrollos biotecnológicos eficientes y apropiados a las condiciones sociales, económicas y culturales.
- Promoción y participación en la formulación e implementación de iniciativas intersectoriales y de políticas públicas que favorezcan la salud y el bienestar humano.
- Hacer operable la colaboración intersectorial e interdisciplinaria entre agricultura y salud pública. (Álvarez, 2006)

Como se ha podido desprender de este listado, corresponde a la salud pública la promoción de la propiedad responsable de animales de compañía, donde se inserte la presente tesis. Por eso es importante inspirarse desde la salud pública para entender que está contextualizado este problema en el entendimiento de los especialistas, y necesario se convierte en ser un tema de la agenda pública del gobierno.

En este tenor es conducente hacer una revisión, *grosso modo*; los programas que se han elaborado o establecido en materia de cuidado de animales como

experiencias de diferentes latitudes que pueden servir de marco de referencia para la contemplación de la propuesta.

1.5 Programas de cuidado animal

Ahora bien, conjuntando los temas, políticas y salud pública, en el ámbito del control canino se ha llevado a cabo un rastreo de investigaciones al respecto, encontrándose que poco se ha trabajado al respecto. La mayor parte de los hallados se ubica en la tipología de la investigación acción, otros conforman el análisis de políticas públicas.

Las aportaciones que pueden ser consideradas como investigación acción son las que se comentan adelante.

Un primer trabajo en comento lo constituye el llevado a cabo por “Comité Pro-Animal A.C.” que se desarrolla en México de forma estrecha con más de veinte lugares entre delegaciones políticas del Distrito Federal y municipios del Valle de México en la supervisión de las actividades que se realizan en los Centros Antirrábicos y de Control Canino, e inclusive en aquellas demarcaciones que sin contar con capacidad instalada, llevan al cabo acciones de eliminación por donación voluntaria y en situaciones de foco rábico.

El trabajo de los técnicos consiste en observar el buen trato a los animales ingresados, sus condiciones de estancia, y el procedimiento del sacrificio, siempre de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas y demás legislación aplicable,

para lo cual, en la mayoría de éstos lugares, proporcionan los barbitúricos necesarios para la muerte humanitaria de gatos adultos y pequeños, cachorros, y hembras gestantes.

Las delegaciones políticas y municipios en los cuales se desarrolla el proyecto y se colabora directamente son en el Distrito Federal: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco. Dentro del Estado de México se lleva a cabo en los siguientes municipios: Acolman, Atizapán, Coacalco, **Chalco**, Cuautitlán, Ecatepec, Huixquilucan, **Ixtapaluca**, Jaltenco, **Los Reyes-La Paz**, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Tultitlán, **Valle de Chalco**, Zumpango.

En dichos lugares la presencia de los técnicos oscila de un mínimo de dos visitas a la semana hasta aquellos a los que acuden diariamente, incluyendo fines de semana y días festivos.

En la arena del análisis de políticas se ubica el trabajo de Ana Laura Rodríguez Gustá (2009) que titula Políticas Públicas en el Uruguay: un modelo de gestión híbrido en el combate a la fiebre aftosa (Estudios Sociales, vol. 17, núm. 34, Hermosillo, Sonora. ISSN 0188-4557) donde se revisa el caso de una política aplicada en Uruguay en el lapso de 10 años, entre 1990 y 2001. En este estudio se ve a las políticas públicas como un espacio teórico y empírico, que permite la gestión de acciones para controlar una enfermedad que se suponía extinguida en Uruguay. Se subraya en el potencial que tienen las políticas al convertirse en una tecnología de la administración que articula actores, productores, redes y

prácticas, bajo la dirección del ministerio de Ganadería. Sus resultados enfatizan sobre la importancia que tiene el acuerdo político entre los actores como eje decisivo para la aplicación de cursos de acción.

Un trabajo que se incluye en la tipología de los teóricos es el de Eliana Martínez Herrera (2007), “La gestión del conocimiento en políticas públicas en salud y participación social” donde se problematiza sobre la importancia que tiene el diálogo de saberes, expertos, hacedores de política y la comunidad, como estrategia para enfrentar la realidad del deterioro de la calidad de vida. Así las políticas públicas se convierten en una oportunidad para la participación pero más aun para hacer conciencia, para poder transformar los imaginarios colectivos y poder incidir en los problemas de salud.

Existen también artículos que caben en la tipología de manuales o códigos. Uno de estos es el llamado “*Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas*” donde se hace una serie de reflexiones sobre la necesidad del manejo de perros pero con una estrategia humanitaria. El objetivo del documento es proporcionar orientación acerca de cómo evaluar la necesidad del manejo de las poblaciones caninas y cómo decidir sobre el enfoque más eficaz y que mejor aproveche los recursos para manejar la población de una forma humanitaria.

Otro trabajo de importancia para el tema lo constituye el *Código Sanitario para los animales terrestres*, producto de la Organización Mundial de la Sanidad Animal, cuyo capítulo siete está destinado al manejo canino, sus recomendaciones normativas son de importancia para el contexto del tema.

En Bogotá, Colombia el pasado 24 de enero fue radicado en el Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo N° 009 de 2012, "Por el cual se dictan lineamientos para la formulación de la política pública de protección animal para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, a través de este acto administrativo se crea un "programa Bogotá canina y felina" con el cual se crea el Centro Distrital de Protección y Bienestar Animal, se ponen a operar acciones como la esterilización, vacunación integral obligatoria, adopción, sistema de identificación y registro de animales.

En el ámbito de la normatividad jurídica en México existe una Ley Nacional de Sanidad Animal, la cual aparte de dar definiciones de cada uno de los términos ocupados dentro de esta, tiene por objetivo fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal.

En los siguientes artículos, de la "Ley Federal de Sanidad animal" menciona las facultades correspondientes de las dependencias.

Artículo 8.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se coordinarán con la Secretaría, cuando realicen actividades que tengan relación con las materias de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias de los bienes de origen animal.

Artículo 9.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público colaborará con la Secretaría para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigile el cumplimiento de las disposiciones de sanidad animal aplicables en la importación, exportación, reexportación y tránsito internacional de mercancías o transporte de pasajeros que lleven consigo mercancías reguladas.

Artículo 10.- En los casos de enfermedades, plagas de los animales o residuos ilegales o que excedan a los límites máximos establecidos por esta Ley y demás disposiciones de sanidad animal en los bienes de origen animal que puedan afectar la salud pública, la Secretaría se coordinará con la Secretaría de Salud para el establecimiento y ejecución de las medidas sanitarias correspondientes. La Secretaría de Salud será la responsable de coordinar las acciones encaminadas a controlar o erradicar el riesgo en Salud Pública.

Artículo 11.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se coordinará con la Secretaría para el caso de las enfermedades y plagas que afecten a la fauna silvestre, a fin de establecer y aplicar las medidas zoonosanitarias correspondientes.

En el título segundo de la protección a la sanidad animal y de la aplicación de buenas prácticas pecuarias en los bienes de origen animal;

Artículo 14.- Las medidas zoonosanitarias tienen por objeto proteger la vida, salud y bienestar de los animales incluyendo su impacto sobre la salud humana, así como asegurar el nivel adecuado de protección zoonosanitaria en todo el territorio nacional.

Artículo 15.- Las medidas zoonosanitarias estarán basadas en principios científicos o en recomendaciones internacionales y, en su caso, en análisis de riesgo según corresponda de acuerdo a la situación zoonosanitaria de las zonas geográficas de que se trate y de aquellas colindantes y con las que exista intercambio comercial.

Artículo 16.- Las medidas zoonosanitarias se determinarán en disposiciones de sanidad animal las cuales podrán comprender los requisitos, especificaciones, criterios o procedimientos para:

- I. Diagnosticar e identificar enfermedades y plagas de los animales;
- II. Identificar y evaluar factores de riesgo que permitan determinar las medidas de mitigación correspondientes;
- III. Rastrear animales y bienes de origen animal;
- IV. Prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas de los animales;

- V.** Determinar la condición zoonosana de los animales;
- VI.** Controlar la movilización, importación, exportación y tránsito internacional de mercancías reguladas, vehículos, maquinaria, materiales, equipo pecuario usado y cualquier otra mercancía que pueda ser portadora de enfermedades, plagas o agentes patógenos;
- VII.** Retener o disponer de manera zoonosana a animales, cadáveres de estos, despojos, bienes de origen animal, productos para uso o consumo animal, vehículos, maquinaria y equipo pecuario usado y cualquier otra mercancía que pueda diseminar enfermedades o plagas de los animales;
- VIII.** Inmunizar a los animales para protegerlos y evitar la diseminación de las enfermedades o plagas que los afecten;
- IX.** Establecer el sistema de alerta y recuperación.

Para finalizar el presente capítulo, es conveniente precisar la terminología del animal que se centra como interés de estudio. Como el objeto de estudio de la presente tesis lo constituyen los perros, desde la biología existe una taxonomía que los ubica, la cual consiste en lo siguiente:

- Reino: Animalia
- Subreino: Eumetazoa
- Superfilo: Deuterostomia
- Filo: Chordata
- Subfilo: Vertebrata
- Infracilo: Gnathostomata
- Superclase: Tetrapoda
- Clase: Mammalia
- Subclase: Theria

- Infraclase: Placentalia
- Orden: Carnivora
- Suborden: Caniformia
- Familia: Canidae
- Género: Canis
- Especie: Canis lupus
- Subespecie: Canis lupus familiaris

Como puede observarse el perro, entonces, pertenece a la familia de los *Canidae*, cuyo género son los *canis*, especie *canis lupus*, de ahí que se les denomine canino, por su género y especie. Dentro de esta familia se encuentran, entre otros, el lobo, el coyote

Para objeto de la presente investigación que se pretende realizar y una vez que se deriva de la literatura revisada en documentos académicos, oficiales y páginas web, se entiende por perro vagabundo como aquel que no tiene dueño; callejero aquel que tiene un dueño, pero que éste lo deja salir a la calle; supervisado aquel que está en la calle, pero bajo la vigilancia de su amo; y el de vecindario es el no tiene dueño y que algún vecino lo alimenta pero sin asumir propiedad.

Los dos primeros grupos, debido a su permanencia constante en la vía pública, constituyen un problema de diversa índole, incluido el tema sanitario (zoonosis), mordeduras, peleas, contaminación, estético entre otros. Además están los perros de vecindario, a los cuales un grupo de personas (vecinas por lo general,

guardias, etc.) alimentan, pero no se hacen responsables de ellos cuando se enferman o para esterilizarlos. Sin dejar de lado los perros supervisados, cuyos propietarios no siempre tienen los recursos ni la educación para mantenerlos en las condiciones necesarias, es así que muchas veces dejan a sus perros abandonados o semi abandonados en la vía pública, siendo ésta precisamente una conducta que provoca un importante crecimiento en las cifras de perros vagos.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN Y CONTROL CANINO

El propósito de este capítulo radica en la descripción de la situación que prevalece en la generalidad de los municipios que son objeto de estudio sobre la gestión y control canino con el objetivo de servir de base para la elaboración de la propuesta de política pública respectiva.

En tal sentido, el capítulo se integra con cuatro apartados, el primero persigue centrar la idea sobre lo que significa el gobierno local y la necesaria clasificación de este para la comprensión de la diversidad de problemas que enfrentan atendiendo a su tamaño poblacional, servicios y presupuesto. En segundo lugar, se describen las generalidades de los municipios de la zona oriente del Estado de México, objeto de estudio, mismas que facilitarán su comprensión ante la problemática que se analiza.

En el tercer apartado se presentan los resultados sobre la gestión que se ha ejercido en materia de control canino en los municipios, objeto de estudio. Finalmente, se esbozan elementos poblacionales sobre los caninos que se ubican en la zona.

2.1 TIPOLOGIA MUNICIPAL

Antes de precisar sobre la tipología municipal se hace necesario recurrir a la conceptualización del gobierno local, las características del municipio y, entonces, la clasificación de éste.

Por gobierno local se comprende a aquel ente de autoridad política que se aplica en una unidad subnacional donde puede estar el Estado, departamento o región; sin embargo es más oportuno referirse al municipio, condado o comuna para con el gobierno local. Éste alude a lo más inmediato de la comunidad, por lo tanto, el municipio es ideal para ser denominado gobierno local.

El término local proviene del latín *localis*. Significa perteneciente a un lugar, territorio, comarca, región o país, y hace referencia a la relación espacio-temporal que se establece entre población y territorio en el ámbito urbano o rural. *Gobierno Local* alude al ámbito municipal o provincial de la organización política y social de un país y a la esfera de dominio de una institución, administración, organismo o grupo social. La noción de gobierno local define las unidades políticas de gobierno de diferente tamaño – estados, municipios, ciudades---, delimitadas geográfica y administrativamente heterogéneas social y culturalmente. En el ámbito local de gobierno se establecen relaciones sociales entre actores distintos que expresan intereses, demandas y necesidades diferentes: autoridades con facultades mando, instituciones públicas y privadas, comunidades locales con distinto grado de cohesión social, así como organizaciones sociales y políticas. (Ramírez, 2000: 289)

A partir de la consideración anterior de Patricia Ramírez Kuri (2000) puede afirmarse que el gobierno local es utilizado como una expresión que puede abarcar a cualquier unidad subnacional donde se ubique una población, territorio y

representación de autoridad política. Esto con el propósito de diferenciarlo con respecto al gobierno nacional que abarca a la totalidad de entes gubernamentales.

Para los fines de este trabajo es pertinente precisar que por gobierno local se entenderá al ejercido en una comunidad menor que cuente con gobierno electo de forma constitucional y que tenga la máxima responsabilidad de conservar la vida social y comunal. En consecuencia, esto coincide con el término de municipio.

Recurriendo a Rodrigo Borja (1998) dice que el municipio viene del latín *municipium*, que significaba entre los antiguos romanos, ciudad principal que se gobernaba por sus propias leyes. Pero el *municipium*, se designaba a la carga tributaria que imponían los romanos al conquistar a un pueblo, de tal suerte que esta palabra se quedó en el referente popular como connotación de identificación de la fuente de la imposición. Municipio por lo tanto, es una institución romana.

En la actualidad, *municipio* es la circunscripción territorial en la que se divide administrativamente un Estado, dotada de cierto grado autonomía para manejar los asuntos de su competencia y regida por un cabido, concejo o ayuntamiento cuyos miembros son elegidos por los vecinos del lugar. (Borja, 1998 692)

En este sentido, el municipio es una división territorial de una entidad, en donde hay una población que convive en un territorio determinado bajo una autoridad electa por ellos, cuya finalidad es la canalización y atención de problemas comunes que lleven a preservar la misma comunidad.

En el diseño institucional mexicano el municipio está regulado desde el artículo 115 constitucional donde se concibe como la célula y base de la organización

territorial, política y administrativa de los Estados federados. Su condición constitucional es la libertad, misma que desde este orden se ejerce en la definición de sus reglamentos para lo concerniente a su jurisdicción, a la definición del destino de los recursos propios: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones por mejora y hasta las mismas participaciones.

Al contar con personalidad jurídica y patrimonio propio, el gobierno del municipio que radica en un ayuntamiento, se convierte en un ente jurídico con capacidad para obligarse a la vez que tener derechos, mismos que le corresponde rendir cuentas ante su comunidad y ante el poder estatal. Es preciso mencionar que el gobierno del municipio no tiene facultades legislativas, sólo reglamentarias. Suficientes para poder elaborar políticas que tengan un carácter de obligatorio para su jurisdicción y sirva de base para la convivencia social. Aquí está el fundamento para la elaboración de la política pública que se pretende con esta investigación, concretamente en los incisos a) al e) de la II fracción del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esa facultad reglamentaria es básica para el ejercicio del gobierno y la prestación de los servicios públicos que le corresponden dentro del municipio, mismos que se describen en la fracción III del mismo artículo de la Constitución.

Los servicios son varios y diversos: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su

equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito y, las demás que le puedan determinar las legislaturas locales (fracción III, artículo 115 CPEUM)

Además de estos servicios que le corresponden de forma directa hay otros más que la misma Constitución reconoce como de forma concurrente con los otros ámbitos de gobierno, como es en educación, salud, asentamientos humanos, ecología y medio ambiente, por ejemplo.

Visto, entonces el municipio como una unidad poblacional situada en un territorio específico y dirigida por un gobierno electo por la misma comunidad, tiene como finalidad última la preservación de la misma comunidad, por lo tanto, los aspectos de salud pública son elementales para este objetivo, así como asegurar la convivencia no sólo en términos de paz sino también en cuestión de calidad de la misma.

En consecuencia, las medidas sobre el control canino son parte importante para la consecución de esta finalidad última.

El gobierno municipal radica en el ayuntamiento, el que está integrado por un presidente, uno o más síndicos y varios regidores, todos electos por su mismo pueblo. El ayuntamiento tiene facultades de deliberación y vigilancia.

El presidente municipal se convierte en el ejecutivo de esos acuerdos que sean tomados por el ayuntamiento a través de una sesión de cabildo. Para poder llevar a cabo esta función ejecutiva que a él corresponde se hace apoyar por un cuerpo

de colaboradores que integrarán las dependencias de la administración pública municipal.

La administración pública municipal como el gobierno municipal en acción corresponde en términos de deliberación y decisión al ayuntamiento, pero en términos de ejecución al presidente municipal quien ejerce a través de su cuerpo de colaboradores que son designados por el ayuntamiento a propuesta de él.

Entonces, las direcciones y coordinaciones que integran las dependencias municipales son esto, dependencias de la administración municipal que integran la organización centralizada cuyo vértice es el presidente municipal.

Para que esta administración municipal pueda llevar a cabo todos aquellos actos necesarios para la convivencia y preservación de la comunidad se requiere de insumos personales, materiales y presupuestales. Este conjunto de elementos son los que hacen la diferencia entre un municipio y otro pues a no todos tienen las mismas condiciones para lograr dicho fin y por lo tanto, no se puede exigir de ellos lo mismo dado que sus insumos pueden ser diferentes.

Ante esta circunstancia, se han establecido algunas tipologías que ayudan a agrupar a los municipios dentro de ciertas clases que comparten algunas características que se consideran elementales para su comprensión y desarrollo mismos.

Los intentos de tipología municipal han sido varios, incluso en la *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal* se hace un compendio que integra

varias clasificaciones de las cuales la más completa es la de Francisco Núñez González y José A Vargas Castro (1993). Este artículo incluye los antecedentes sobre tipología municipal.

La limitante de estas clasificaciones aun cuando hablan de municipios rurales, semiurbanos, urbanos y conurbados, considerando población, servicios y la capacidad de su presupuesto radica en que se hizo a principios de los años 90's, situación que no alcanzó a considerar el desarrollo en infraestructura que se ha tenido en los municipios a partir de la creación del ramo 33 del presupuesto de egresos de la federación que se refiere a las aportaciones federales para entidades y municipios.

Otra clasificación que es más utilizada es la que ha llevado a cabo el CONAPO y se refiere a una tipología de municipios en términos de marginación: muy baja, baja, media, alta y muy alta. Esta clasificación y otras similares han sido referenciadas para privilegiar la asignación de recursos a los gobiernos locales a través de una lógica de equidad y proporcionalidad en términos de impulso al combate a la pobreza o marginación.

Para la presente investigación, y dado que se trata de un estudio dentro del Estado de México, se llevó a cabo una búsqueda de taxonomía en términos de lo que representa para las finanzas públicas cada municipio, esto en la lógica de que toda política pública contempla o implica la erogación de recursos para su instrumentación. En tal sentido, el *Código Financiero del Estado de México y Municipios* es el referente más oportuno para tal efecto.

Este ordenamiento jurídico lleva a cabo entre sus diversos artículos varias clasificaciones de los municipios contemplando¹:

- 1) conjuntos urbanos, viviendas, subdivisiones y tipos de suelo:- los municipios del Estado de México se clasifican en dos grupos.

El grupo A está integrado por: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, **Chalco**, Chiconcuac, **Chimalhuacán**, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, **Ixtapaluca**, **La Paz**, Lerma, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, Tepetzotlán, **Texcoco**, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y **Valle de Chalco Solidaridad**.

El grupo B, por el resto de los municipios del Estado. (artículo 119, fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios)

- 2) Derechos del agua, es decir, la capacidad para su suministro y la demanda que la población tiene de este recurso, se clasifican en cuatro grupos:

Grupo 1: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, **Ixtapaluca**, **La Paz**, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán.

Grupo 2: Acolman, Atlacomulco, **Chalco**, Chicoloapan, Chiconcuac, **Chimalhuacán**, Huehuetoca, Nextlalpan, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Tecámac, Teotihuacan, **Texcoco**, Tianguistenco, Tultepec,

¹ Los subrayados son los municipios objeto de estudio para la presente tesis.

Valle de Chalco Solidaridad, Xonacatlán, Zinacantepec y Zumpango.

Grupo 3: Almoloya de Juárez, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atlautla, Calimaya, Capulhuac, Chiautla, Coyotepec, Hueyboxtla, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Xalatlalco, Jaltenco, Jilotepec, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Otumba, Oztolotepec, San Martín de las Pirámides, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tepetlaoxtoc, Tequisquiac, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tonanitla y Valle de Bravo.

Grupo 4: Los demás que no han sido nombrados (artículo 140, fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

- 3) En la consideración de las aportaciones estatales para obra dado su impacto del municipio hay 3 zonas:

Zona 1. Municipios de alto impacto (son aquellos que presentan una alta concentración de población residente cuyos asentamientos ocupan casi la totalidad de sus territorios, donde las comunidades se han integrado a la cabecera municipal generando un centro urbano único) Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, **Chalco**, **Chimalhuacán**, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, **Ixtapaluca**, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, **La Paz**, San Mateo Atenco, Toluca, Tepetzotlán, **Texcoco**, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y **Valle de Chalco Solidaridad**.

Zona 2. Municipios de medio impacto (son aquellos que presentan una población mejor distribuida con actividades que no requieren de grandes espacios físicos pero que son susceptibles de expandirse, que presentan menor intensidad en el crecimiento demográfico) Amecameca, Atlacomulco, Capulhuac, Coyotepec, Chicoloapan, Chiconcuac, Huehuetoca, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Melchor Ocampo, Ocoyoacac, Ozumba, Tecámac, Tenancingo, Tianguistenco, Tultepec, Valle de Bravo, Xonacatlán, Zinacantepec y Zumpango.

Zona 3. Municipios de bajo impacto (son aquellos con baja densidad poblacional cuyos habitantes se encuentran distantes unos de otros, con una actividad predominante de tipo agrícola o ganadera, sin desarrollo industrial o comercial) El resto de municipios no nombrados en las otras dos zonas.

Una vez recuperada esta clasificación legal de los municipios, se puede observar que los seis municipios objeto de estudio: Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Texcoco y Valle de Chalco Solidaridad, están contemplados dentro de los grupos de alta concentración poblacional y de viviendas, con mayor exigencia de agua, y de alto impacto, por lo que coinciden en similitudes y permiten su análisis dentro del mismo orden.

2.2 GENERALIDADES DE MUNICIPIOS CONURBADOS DE LA ZONA SUR-ORIENTE

El Estado de México es la entidad más poblada de la federación mexicana, según el Censo del año 2010 realizado por el INEGI cuenta con 15,175,862 habitantes, siendo el 51.3 mujeres y el 48.7 hombres. Estimaciones del CONAPO estiman que más de 18,670,000 habitantes hay en el año 2015.

El Estado de México se compone de 125 municipios, muy variados en su población, actividades y circunstancias. La geografía del mismo estado hace que su identidad se dificulte para los mismos originarios, vecinos o residentes. La colindancia con el Distrito Federal hace más compleja su existencia y comprensión.

Su realidad ha llevado a ubicar zonas metropolitanas en el Estado de México, una que pertenece a la capital mexiquense, otra al Valle de México que se puede dividir en dos espacios geoeconómicos, el poniente y norte del Distrito Federal, y el oriente del Distrito que coincide con el Oriente del Estado.

Pero inclusive, al interior del Oriente del Estado se encuentran diferencias socio económicas en su población y en sus circunstancias de los municipios. Hay municipios muy poblados y otros con baja densidad. Por lo tanto, las políticas no pueden definirse como únicas para la generalidad de ellos, lo idóneo es establecer segmentos de municipios con características muy parecidas. Como es el caso de los municipios que forman el objeto de estudio de la presente tesis.

Se ha denominado zona Sur Oriente del Estado de México por tratarse de municipios que se ubican en el espectro geográfico dentro de la entidad y que comparten algunas características que los hacen semejantes como ha quedado señalado en el subcapítulo anterior.

Dentro de esta zona Sur Oriente se han seleccionado seis municipios para ser objeto de estudio y referencia para la construcción de la política pública que se plantea como consecuencia de esta investigación.

Estos municipios son:

- ❖ Chalco
- ❖ Chimalhuacán
- ❖ Ixtapaluca
- ❖ La Paz
- ❖ Texcoco
- ❖ Valle de Chalco

Chalco: En este municipio existen 355, 158 habitantes, en 34, 635 viviendas.² Este es gobernado por un Ayuntamiento de mayoría perteneciente al Partido Revolucionario Institucional. La presidencia la encabeza Francisco Osorno Soberón en conjunto con trece regidores y un síndico, los cuales en su conjunto integran el ayuntamiento de Chalco.

² Dato obtenido en la página Web del Gobierno municipal de Chalco www.chalco.gob.mx consultada el 25 de enero de 2015. Según el INEGI (<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>) en 2010 se registraron 310,130 habitantes.

Su administración pública se lleva a cabo a través de diferentes áreas como lo son; Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Dirección de Cultura y Turismo, Protección Civil y Bomberos. Ésta última se encarga del control canino de forma esporádica.

Cuenta también con tres organismos descentralizados y un organismo Autónomo.

Chimalhuacán: Con una población de 612.383 (2010 ONU), Según el INEGI en 2010 había 614 453 habitantes. El ayuntamiento se conforma en su mayoría por el Partido Revolucionario Institucional, cuyo presidente municipal es Telésforo García Carreón, hay tres síndicos y dieciséis regidores

La estructura orgánica de este municipio se divide en Presidencia municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Planeación, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección del Medio Ambiente, Dirección General de Gobernación, Dirección General de Educación y Cultura, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras, Coordinación de Atención Ciudadana. Además de oficialías de Registro Civil, Organismos descentralizado y el DIF.

Ixtapaluca: Este municipio tiene registro de 467,361 habitantes. Su ayuntamiento de mayoría del PRI está conformado por una alcaldesa, Maricela Serrano Hernández, un síndico y trece regidores.

Su administración pública se conforma con las siguientes direcciones: Secretaría de Gobierno, Contraloría, Jurídico, Secretaría Técnica, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Ecología, Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Unidades Habitacionales, Secretaría del Empleo, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Cultura, Educación y organismos descentralizados como ODAPAS y el DIF.

Los Reyes La Paz: este municipio tiene 253,845 habitantes. El ayuntamiento de este municipio es de mayoría priísta está conformado por un presidente Juan José Medina Cabrera y trece Regidores.

Sus dependencias que ayudan a la administración pública de este municipio son; Instituto de la Mujer, Departamento de Políticas Públicas, Modulo de Multifuncionales, Transporte, Educación, Panteones, Ecología, Desarrollo Económico, Derechos Humanos, Rastros, Oficialía Conciliadora, Gestión y Atención Ciudadana, Información y Transparencia, Desarrollo Metropolitano, Protección civil y Bomberos, Fiscalización, Mercados, Parques y Jardines, Turismo, Contraloría interna, Catastro.

Texcoco: En Texcoco habitan 235.151 habitantes. Su ayuntamiento de mayoría del Partido Convergencia, se compone de una alcaldesa Delfina Gómez Álvarez, un síndico y trece regidores.

Su administración se ejercer por medio de las siguientes direcciones; Administración, Cultura, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Regulación Comercial, Servicios Públicos, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Gobernación, Transporte y Vialidad, Jurídico, Salud, Planeación, Seguridad Pública y Protección Civil, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Social y Educativo, Calificadora y Conciliadora.

Valle de Chalco: 357,645 habitantes existen en este municipio. Su ayuntamiento de mayoría del Partido de la Revolución Democrática, está formado por un presidente municipal, Dr. Jesús Sánchez Isidoro, un síndico y trece regidores de elección popular.

Al mismo tiempo este ayuntamiento divide sus funciones en las siguientes direcciones; Gobernación, Contraloría, DIF; Catastro, ODAPAS; Desarrollo Económico, Obras Públicas, Desarrollo Social, Planeación Estratégica, Servicios Públicos, Jurídico, Participación Ciudadana.

2.3 ¿Quién y cómo SE ENCARGA DE LA GESTIÓN Y DE LA PROTECCIÓN CANINA AMBIENTAL?

Como puede desprenderse de las generalidades mencionadas de los municipios, no hay área *ad hoc* en cada uno de ellos que se dedique a la administración del

control canino. Esta circunstancia hace pensar que la atención a la población canina se lleva a cabo sin los protocolos adecuados, sin el apego a las observaciones mínimas de respeto a los animales. Además tampoco se asegura el tema de la salud pública dado que no es un asunto que esté en la agenda del gobierno, sin embargo, sí hay población canina callejera.

De acuerdo a las entrevistas aplicadas a los servidores públicos expertos en el tema y manejo del control canino de cada uno de los municipios que se analizan en la presente investigación, se encontró que a pesar de tratarse de municipios con población amplia y ciertas actividades económicas de importancia, no cuentan con la administración adecuada para la fauna canina. (Anexo 1)

En Chalco se desconoce el presupuesto designado para tal acción de control canino. Los recursos son contingentes como contingentes son los operativos para combatir la fauna canina callejera, a través de redadas con perrera. Como se anotó en el subcapítulo anterior, no hay una dirección de ecología, la coordinación de servicios públicos en conjunto con protección civil se encarga de hacer redadas de levantamiento de perros callejeros, mejor conocidas como perreras. Las campañas de esterilización son realizadas alrededor de cinco veces por semestre.

Para los ejercicios de esterilización se compran los materiales y en coordinación con la fundación Pro-Animal se llevan a cabo estas acciones, mismas que no responden a planeaciones predeterminadas.

En este municipio como en la mayoría del resto de los estudiados no hay campañas de educación y cultura sobre el cuidado y responsabilidad de la fauna canina.

A través de la entrevista reconocieron las autoridades de Chalco haber sacrificado en la gestión 2013 2015 a 1300 perros.

En el caso del municipio de Chimalhuacán en la dirección de Medio Ambiente se desprende la coordinación de zoonosis, la cual es la encargada de control canino, esta dirección cuenta con un presupuesto que es dividido entre sus coordinaciones según su prioridad. En el caso de control canino la cantidad sólo se conoce que es variante, de acuerdo a las actividades a desempeñar en el bimestre.

Esta coordinación de Chimalhuacán sí realiza las campañas de esterilización y vacunación en los diferentes barrios que componen al municipio. Además asegura que lleva a cabo campañas de sensibilización cuando realizan las de esterilización. De igual manera cuentan con personal que genere confianza para con la ciudadanía y puedan realizar su trabajo tanto de intervención quirúrgica como de educación. Sin embargo, no cuentan con protocolos para la mediación del personal ante la fauna canina. Entonces, por un lado asegura la administración contar con el personal pero éste no está profesionalizado y sus procedimientos no han sido protocolizados.

En la entrevista se obtuvo que habían sacrificado ya 852 perros; esta actividad, entonces, se realizó sin observar las recomendaciones internacionales respectivas.

El municipio de Ixtapaluca en la entrevista con el director de servicios públicos informó que no existe un presupuesto exclusivo para desarrollar dicha actividad, sino que en conjunto con ecología y servicios públicos toman medidas preventivas haciendo redadas con la perrera, haciendo campaña de esterilización de manera continua, alrededor de una por mes en diferentes colonias del municipio y dos por año campañas masivas de esterilización en el auditorio municipal. Ecología se encarga de la parte preventiva en cuestión de abandono o maltrato animal, poniendo a disposición de la ciudadanía números de denuncia anónima.

Se apoyan eventualmente de personal médico veterinario, pero no cuentan con personal y material específico para la tarea en estudio. También la administración sostiene que cuentan con el material adecuado, refiriéndose que se trata a las perreras.

En la entrevista se mencionó que entre 300 y 400 perros se sacrifican al bimestre.

En el caso del municipio de Los Reyes La Paz, la dirección de ecología en conjunto con protección civil son los encargados del control canino, su presupuesto no específico ni constante, sólo se conoce que en ambas direcciones gestionan el material con anticipación, en conjunto realizan un plan de trabajo por mes y para las campañas de esterilización se llevan a cabo de tres a cuatro veces por semestre.

Afirma la administración contar con el personal necesario para la realización de sus actividades. De forma esporádica cuentan con veterinarios que apoyan. No llevan a cabo campañas de educación y sensibilización.

Reconocieron haber sacrificado a más de 1000 perros, aun cuando dicen que lo hacen de conformidad a un protocolo, no lo explicaron.

En el municipio de Texcoco se encontró que de igual forma que en algunos de los municipios ya mencionados el presupuesto es variante de acuerdo a las actividades a desarrollar en el bimestre, sin embargo dijeron que la cifra varía entre los treinta y cincuenta mil pesos, esto es gastado en material de higiene, material de vacunas e instrumentación para la captura de los perros.

Reconocen que su personal no es el idóneo, pero también aceptan no haber requerido personal con el perfil. No hay campañas de sensibilización. Afirman haber sacrificado 800 perros con descargas eléctricas.

Valle de Chalco en la entrevista al director de la coordinación de Medio Ambiente en la categoría de control canino se encontró que el apoyo que existe para el control canino es dividido entre alimentación, limpieza, cuidado y prevención de los caninos ya capturados y en relación a las campañas que desarrollan de esterilización y o vacunación éstas se lleva a cabo cada dos o tres meses, en lugares estratégicos como colonias o delegaciones donde sea más fácil que la gente acuda a operar o vacunar a sus mascotas.

La administración de este municipio acepta realizar campañas de educación aproximadamente cada dos meses en forma masiva en lugares estratégicos donde la gente pueda acudir. Dijeron contar con veterinarios de planta para tales tareas así como para las redadas. Éstas son realizadas a diario, según los datos arrojados en la entrevista.

Afirmaron haber sacrificado a 1370 perros y 820 gatos. Esto con su personal especializado y de conformidad a las normas, según el entrevistado, pero no explicó más detalles.

Como puede desprenderse de los datos obtenidos en campo a través de las entrevistas realizadas a funcionarios que la administración municipal no tiene prioridad en su agenda el control canino, que por lo tanto, el presupuesto destinado a esta actividad es contingencial, que no hay protocolos documentados, que el personal destinado carece de la profesionalización correspondiente, que la atención a la fauna canina se lleva a cabo a petición de parte más que ser una actividad estratégica de una de las áreas de la administración como puede ser la salud pública.

En todos los municipios se aceptó de palabra seguir protocolo, pero en ninguno se ha documentado tal evidencia. También se han llevado a cabo sacrificios de animales, esta circunstancia confirma que se trata de un problema real, que no es inventado, que existe y que se convierte en un asunto que finalmente se atiende, pero que tal vez esto no es la forma más adecuada de resolver el problema, porque no se va al fondo, solo se atiende en las ramas.

Por lo tanto, se puede concluir en un primer momento que se ha tratado de la aplicación de un método incremental en lugar de uno racional para la atención de la fauna canina en los municipios. Pero a su vez, se constata que existe erogaciones para esta tarea, por lo tanto, sí hay recursos porque sí hay necesidad que atender. Lo que hace falta es formalizar la práctica de una política que atienda el fondo y pueda controlar también lo inmediato.

2.4 POBLACIÓN CANINA

Una publicación de *Publímetro*, la cual retoma datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, afirma que hay 18 millones de caninos, considerando que el 30% tiene dueño y el resto vive en la calle, debido a diferentes factores entre los que resaltan la cruce discriminada e irresponsable, la compra de mascotas de forma desorganizada por parte de los padres a los hijos, criaderos que no logran autosuficiencia, entre otros aspectos.

Moisés Michán (2010), director de Mercadotecnia MARS, en entrevista al diario *Informador.Mx* afirma que el país ocupa el lugar número uno en tenencia de perros y gatos en comparación con el resto de América Latina.

En el Distrito Federal se estima que hay 1,200,000 caninos en la calle, según la Secretaría de Salud del Distrito Federal, dicha población produce más de media tonelada de heces fecales, con sus respectivas consecuencias para los efectos en la salud pública.

Con los datos anteriores, se puede establecer un promedio tendencial, mismo que confirma que el número de caninos es equivalente al 15% o 16% de la población humana en México estimada en más de 112 millones de personas. Este dato se aproxima a los cálculos de Diana Ortega (2013) que lo establece en 1 perro por cada 7 habitantes.

Por lo tanto, si esta tendencia fuera regular y sostenida de forma normal en todo el territorio, se estaría esperando que en los municipios en estudio se contaría con la aproximación siguiente como lo concentra el cuadro 2.1

Cuadro 2.1 Población humana y su relación con la canina por municipio			
Municipio	Población humana (INEGI)	Población canina total (estimación al 15%)	Población canina callejera (estimación al 70%)
Chaco	310,130	46,520	32,564
Chimalhuacán	614,453	92,168	64,518
Ixtapaluca	467,361	70,105	49,074
La Paz	253,845	38,077	26,654
Texcoco	235,151	35,273	24,691
Valle de Chalco	357,645	53,647	37,553
TOTAL	2,238,585	335,790	235,054
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Inegi: http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=15			

Como puede desprenderse de los datos que contiene el cuadro 2.1, el número de perros que se estiman andan en la calle en los municipios en estudio es de tal magnitud que impacta a la salud pública de los mismos.

Ahora bien, de acuerdo a Julio Franco Corzo (2015), el 60% de perros de la calle tienen dueño, lo que hace sostener el supuesto de que la mayoría de estos animales en condición de calle se debe a la irresponsabilidad de los dueños o amos quienes con falta de un sentido social los dejan libres sin la atención. Ante estas cifras es notorio que el impacto es mayúsculo al tener que de cada 10 perros, 4 son totalmente hijos de la calle, condición que en una progresión

geométrica como sucede con las poblaciones, en un periodo no muy lejano esta población canina puede ser más grande.

De esta manera se ha comprobado la hipótesis planteada al inicio de esta investigación en el sentido de que el control canino en los municipios conurbados de la zona sur oriente de Estado de México 2013-2014 es de bajo perfil debido a que los instrumentos administrativos y de gestión no responden a una visión de política pública ni están contextualizados en la visión de la salud pública. Como se ha demostrado hasta aquí, la administración de la fauna canina responde a situaciones de contingencia, con personal medianamente preparado, sin protocolos adecuados, sin el recurso propio, y no está ubicada dentro de una estrategia del plan de desarrollo.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

El tema de las Políticas Públicas reviste especial importancia toda vez que son estas las formas en que el Estado ofrece alternativas de solución a las diferentes problemáticas sociales.

Uno de los problemas sociales que ha sido un poco olvidado es el de la defensa canina, por no decir que defensa de los animales. La fauna es uno de los elementos presentes en la convivencia diaria de algunas personas, llegando a ser parte importante de su convivencia cotidiana. Por lo tanto su cuidado lleva consigo factores de seguridad para que el hombre pueda convivir en sociedad. De ahí que se considere de suma importancia el estudio de las formas en cómo el Estado diseña sus políticas para la protección de los animales, en específico la de los perros que son considerados animales de compañía del hombre.

El hombre ha convivido desde hace siglos con el perro, lo domesticó y lo convirtió en un acompañante en su vida. Sin embargo, la exageración de esta convivencia ha llevado al hombre a tener el descuido de ellos y dejarlos libres en la vías públicas trayendo consigo problemas de sanidad para el público.

Si lo anterior se reconoce como una realidad, más en el caso de municipios conurbados de la zona oriente del Estado de México, es importante para poder

aportar a la sociedad una política pública efectiva en donde se pueda combatir el problema de sobrepoblación canina en las calles, y a futuro prevenir problemas que genera el tener perros en las calles.

Crear una política pública para la defensa canina contribuye a la efectividad de la salud pública dentro del ámbito municipal. La elaboración de la política pública trae consigo el diagnóstico de la problemática y la posible solución a ella.

El profesional de la ciencia política y la administración pública tiene que contar con una formación integral que le permite comprender los problemas que se configuran en la realidad y estar en condiciones de ofrecer alternativas. No sólo se centra el objeto de estudio de este profesionalista en las disputas del poder, sino también en los fenómenos que tienen que ver con la conservación de la vida comunal, ya que la administración pública es exactamente eso, conservar y preservar la vida comunal (Bonnin, 2004).

El análisis de la atención y desatención de los perros por parte del hombre y la mujer, integrantes del Estado, impulsa a visualizar la trascendencia que tiene el tema en el ámbito de la política pública, la salud pública, la convivencia y la generación de valores de forma integral. La elaboración de la propuesta de política pública en este tenor significa una contribución a la atención del problema, pero también permite la aplicación de conocimientos adquiridos durante la formación profesional.

El siguiente estudio requiere de un enfoque multidisciplinario, para de esta manera poder analizar más a fondo las problemáticas y las mejores soluciones para que el

modelo de la política pública de defensa canina en los municipios mexiquenses conurbados de la zona oriente sea efectiva.

Desde el punto de vista personal, me interesa el tema porque quiero aportar a la comunidad una opción para disminuir la población canina de las calles mexiquenses, crear una cultura de aprecio y conciencia por los animales y en este caso más específico, por los perros ya que son las mascotas domesticas más comunes.

Al integrar este aspecto en el nivel de una política pública considero que se eleva el hecho a la demanda de atención por parte de todos los integrantes del Estado. El problema no es sólo de los particulares o del gobierno, sino de todos en pro de conservar una vida social digna y saludable. Digna por el cuidado y respeto que merecen los seres vivos como son los animales. Saludable porque el mismo cuidado de ellos nos permite garantizar calidad de vida para el hombre.

El objetivo que se persigue es proponer un modelo de política pública para los municipios mexiquenses conurbados de la zona oriente, la cual desde el punto de vista de la salud pública pueda disminuir las problemáticas que genera la sobrepoblación canina en las calles. De ahí que en los capítulos anteriores se hayan atendido algunos objetivos específicos, por ejemplo en el capítulo uno se cumple el objetivo de analizar los elementos de la política pública y la norma oficial con respecto a la protección animal. En el capítulo dos se desarrolló el objetivo de elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la población canina en la zona oriente del Estado de México e identificar y evaluar los elementos básicos para la

configuración de una política pública que tenga como propósito la protección canina y humana.

Con estos antecedentes se cuenta con los elementos necesarios para poder esbozar una política pública sobre la protección canina y humana, misma que se detalla a continuación. Pero antes conviene descifrar algunas alternativas de política pública y sus limitaciones.

Dentro de las alternativas para la política pública: la creación de un albergue parecería la solución al problema ya mencionado, sin embargo, no es viable dado que genera gastos en mayor proporción con la alimentación, limpieza y limpieza del establecimiento por mencionar algo. La atención médica de los caninos en el establecimiento estaría a cargo del municipio y la creación de manadas no suele ser efectiva sin el entrenamiento adecuado.

La creación de un organismo independiente en donde este sólo tenga la función de vigilar la población canina y demás especies de mascotas domésticas; esta tampoco es viable al representar una destinación de recurso incluso desde el gobierno federal. Y o tener en la administración presupuesto destinado en específico para éste.

Los recorridos masivos con perreras y aplicar eutanasia en menos de 48 horas. Esta opción no es viable para empezar porque si se aplica la eutanasia en menos de 48 horas no da oportunidad a que los dueños de algún perro lo reclame y este sea salvado, en segunda porque el llevar a cabo los recorridos masivos genera tener un espacio adecuado para tener a los perros mientras se aplica la eutanasia,

además de las sociedades protectoras de animales las cuales no permitirían que esto sucediera.

Por ello y después de analizar las alternativas posibles, la propuesta más adecuada es la creación de un programa de sensibilización ciudadana y responsabilidad sobre el cuidado canino, mismo que en los siguientes apartados se describe.

3.1 Diseño de política

En este estudio pretende enfocarse en el sector de salud pública, siendo la defensa canina el principal fenómeno a estudiar.

La sobrepoblación de caninos en las calles de los municipios mexiquenses de la zona oriente tiene distintos efectos negativos y o nocivos para la salud del mexiquense, la población canina al vivir en la calle sin los cuidados necesarios de una persona, me refiero a cuidados como alimentación e higiene, va en aumento, al no tener la higiene adecuada las heces permanecen en el ambiente, lo cual con la lluvia, aire y exponentes naturales se van desintegrando y estas pueden ocasionar enfermedades, respiratorias, infecciones en la piel, enfermedades digestivas, etc.

Incluso cuando muere un perro en la calle por causas naturales o no, y no obtiene el tratamiento adecuado para el proceso de descomposición es aún más

infeccioso, pues esto es aspirado por las personas e incluso es generador de enfermedades para otros perros.

Para evitar todo ese tipo de infecciones y o problemas generados por una sobrepoblación cada uno de los seis municipios ya mencionados con anterioridad, de manera autónoma se propone la creación de una coordinación dentro de una dependencia administrativa que tenga competencia en el área de ecología, medio ambiente y salud, o una de éstas.

No se trata de una dependencia a nivel dirección dado que no es un problema de alta política sino que es un asunto que puede resolverse por la vía administrativa.

Al ser una coordinación dentro de una dirección no causará impacto presupuestal para el pago de su titular y colaboradores en alta magnitud.

La Coordinación de Control Canino deberá contar con las siguientes funciones:

1. Acordar con el director del área respectiva su plan de actividades.
2. Acordar con el director del área el anteproyecto de reglamento para el control canino del municipio y presentarlo al presidente municipal para que sea discutido y aprobado, en su caso, por el cabildo.
3. Desarrollar un programa de sensibilización ciudadana sobre el cuidado de los animales, que contemple la vinculación con organizaciones de la sociedad civil sobre el tema, para realizar sinergia en la materia.
4. Levantar un padrón de población canina municipal donde se identifique dueño, vivienda, mascota.

5. Planear estrategias para la esterilización canina por centros poblacionales.
6. Reclutar fauna canina sin dueño, con el apoyo del área de protección civil, y gestionar su donación a centros de adopción.
7. Gestionar la obtención de recursos indirectos para el apoyo de campañas de sensibilización, reclutamiento y donación, ante el sector privado.
8. La creación de brigadas en conjunto con la sociedad civil interesada en ayudar a la defensa canina del municipio y con las organizaciones defensoras de los animales, incluso con estudiantes que puedan ayudar y de esta manera liberar su servicio social y o prácticas profesionales.

3.2 CONSIDERACIONES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

1.- El plan de actividades a desarrollar con el director/a de tal área será hacer un calendario de visitas con los líderes sociales, como lo son los padres de familia, los directores de las escuelas públicas, los sacerdotes, autoridades auxiliares, jefes de manzana, por mencionar algunos.

2.- La integración en equipo con profesionistas del tema, no solo de defensa canina, sino también con expertos en salud pública de un reglamento en donde especifique y obligue al ciudadano a tener un vínculo de responsabilidad con su o sus mascotas caninas. Este debe ser integrado o mencionado en el Bando

municipal y ser difundido en las áreas del ayuntamiento con mayor demanda, sin dejar de lado las demás áreas o direcciones.

3.- El siguiente programa de sensibilización debe consistir en campañas masivas de pláticas de lo que genera tener una mascota canina en casa, como lo es la alimentación, la higiene, los cuidados del perro, el entrenamiento y la adaptación al entorno familiar. Al mismo tiempo dar difusión a la importancia de no comprar perros y la opción de adoptar. Este programa debe ser incluyente, debe ir dirigido desde los integrantes más pequeños de la familia como los niños de 5 años, hasta las personas de la tercera edad. Se debe buscar e impartir en lugares estratégicos, como los son explanadas principales, escuelas, iglesias, oficinas e incluso en las mismas instalaciones de los ayuntamientos de los municipios ya mencionados.

4.- El padrón, como iniciación, podría hacerse en los establecimientos de mayor demanda dentro del mismo ayuntamiento como lo son las cajas de pagos prediales, agua, etc. Los registros civiles, la misma oficina de presidencia municipal. Este formato deberá ser entregado al ciudadano para que sea llenado y de la misma manera la dependencia acudirá a final del día por ellos para llevar una captura diaria de esta información. A la devolución de este formato, al ciudadano se le entregará una calcomanía la cual tendrá que ser colocada en la puerta de su casa y esta funcionará como distintivo de que su o sus mascotas han sido registradas.

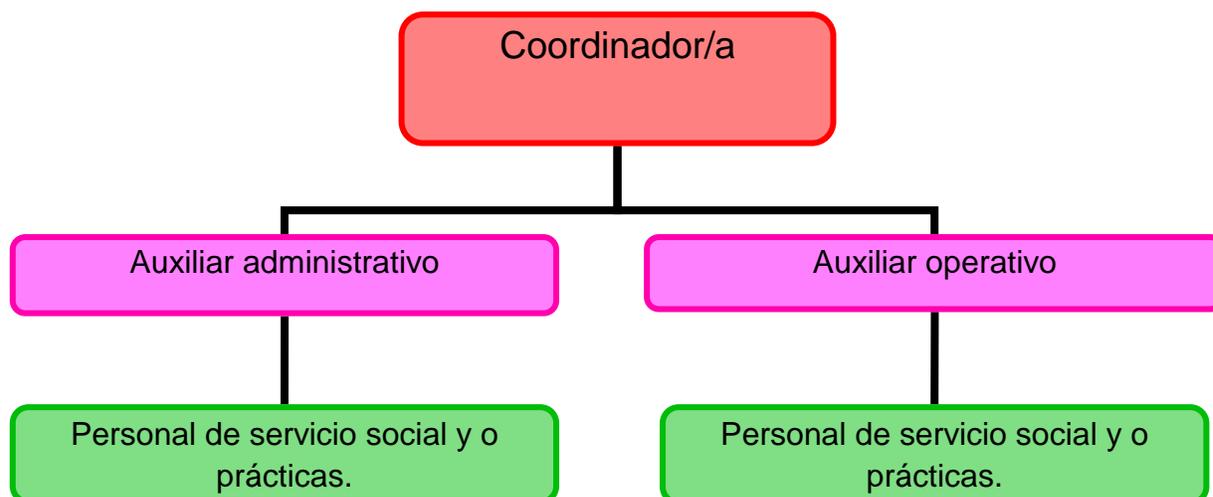
5.- La creación de protocolos administrativos para la realización de campañas permanentes de vacunación y esterilización gratuita en centros poblacionales estratégicos, como lo pueden ser las delegaciones y subdelegaciones.

6.- Los recorridos constantes de levantamiento de perros, los cuales serán colocados en centros de adopción, esto con ayuda de personal de protección civil ya que esta dependencia cuenta con la herramienta necesaria como camionetas, cuerdas e incluso la vestimenta por si se es atacado por un perro.

7.- El director de esta área será el o la encargada de gestionar recursos para llevar a cabo todo lo antes mencionado, así no representa un gasto mayor para el ayuntamiento y las empresas del sector privado pueden deducir impuestos por la salud pública.

8.- Crear un convenio con las universidades y o prepas para conformar estas brigadas, a los estudiantes se les puede liberar su servicio social y o prácticas profesionales, las brigadas pueden estar integradas por cualquier persona que desee participar sin interés de lucro.

ESQUEMA DE JERARQUÍA EN LA COORDINACIÓN



3.3 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD

1) Presupuestal

Su factibilidad presupuestal es media, se requiere de una cantidad aproximada de 27 mil pesos como inversión inicial, 34 mil mensuales, lo que asciende a 408 mil pesos anuales, desglosados de la siguiente manera:

Concepto	Inversión inicial	mensual	anual
Coordinador/a		10,000	120,000
Auxiliar administrativo		7000	84000
Auxiliar operativo		7000	84000
Material de esterilización	10, 000	3,000	36,000
combustible y transporte		4,000	48,000
Material de promoción	5,000	3,000	36,000
TOTAL:	27,000	34,000	408,000

Como se puede notar en la tabla anterior, en la inversión inicial incluye el sueldo aproximado por servidor público.

Sin embargo este gasto no será quincenal, dado que se piensa dotar de herramientas suficientes a la coordinación desde un principio, y la intención será mantenerla de tal manera que mensualmente el gasto sea menos en material didáctico y material de promoción. Cabe mencionar que en el caso de las esterilizaciones se contempla una cuota de recuperación de 40 pesos, sin descartar la posibilidad de que el costo real de recuperación sea de 50 pesos, esto con la intención de tener un sustento por las condonaciones que se tengan que realizar.

Esta cantidad podrá variar de acuerdo al titular de la coordinación de control canino que se encargará de gestionar y justificar a través de las necesidades que se vayan generando en el transcurso de la aplicación de dicha propuesta.

Ya sea que estas sean en cuestión de material de difusión, material de esterilización y herramientas como stand, material didáctico como juegos de mesa en cuestión de sensibilización y educación con respecto a las mascotas domésticas.

La dependencia será a nivel coordinación ambiental, ecología, o servicios generales, según lo decida el presidente o presidenta municipal, ésta deberá estar

ubicada en una oficina con proximidad a la dirección de la que dependa, con tres personas en dirección dadas de alta en nómina es suficiente, las otras personas máximo 15, mínimo 10 serían universitarios, voluntarios o personal de asociaciones protectoras de animales los cuales ayudarán a levantar censo cuando lo requieran y tener el personal para atender las consultas y campañas de sensibilización ciudadana y en aprovechamiento del personal que ya se cuenta. En conjunto con las gestiones realizadas en el sector privado y los convenios con las universidades en donde se podrá ahorrar gastos en medicina veterinaria.

2) Socio económico

Los beneficios serán más que los costos, al implementar este programa hablamos de que existirá un control reflejado en la disminución de canes en la calle de estos municipios, como pudimos ver en el presente estudio existe un perro por cada siete habitantes, con la tendencia a elevarse ese número, incluso los habitantes corren el riesgo de enfermarse por ese perro, y si de esta manera logramos controlar la población canina en los municipios en estudio, será menos probable contraer infecciones que esto puede causar. Además de que no solo nos beneficia en el sector canino, sino que también es benefactor con el medio ambiente, la calidad de vida que el gobierno puede brindarle desde este punto a sus comunidades.

Legal

Desde la legalidad del municipio no encontramos ningún inconveniente, dado que el municipio tiene la facultad para la creación de unidades administrativas expreso en la Ley Orgánica Municipal en el Artículo 31 frac. IX que dice: Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.

Político.

Al no haber personajes opositores a esta iniciativa su factibilidad política es muy alta, en casos específicos existirán asociaciones de la sociedad civil protectoras de animales las cuales se podrían buscar para coadyuvar con la labor deseada, este programa representa una buena oportunidad para combatir, prevenir y controlar la sobrepoblación canina callejera, disminuirán los problemas de salud pública. Los partidos y el político que apoyen esta iniciativa sobre concientizar y sensibilizar a la población será más reconocido por la labor que esto genera. En la actualidad existen más de 11 asociaciones protectoras de animales en el Estado de México como:

Amigos Pro Animal AC, Grupo de defensa de la vida animal AC, Gatos para todos AC, Asociación Voluntaria para la Protección y Cuidado de Animales AC y Gente por los Animales AC, por mencionar algunas las cuales respaldan el trabajo y colaborarían con el mismo ayuntamiento.

3) Ambiental

Desde el punto ambiental, hay más de un motivo para ver que el programa propuesto es favorable, al impartir las campañas de sensibilización ciudadana en sentido de cuidado animal y medio ambiente, generamos un impacto a la sociedad de mayor cultura y responsabilidad por no tirar basura, además de los cuidados necesarios tanto en casa como en la calle de tener una mascota, se disminuiría la contaminación por heces de perros y todas las infecciones que se generan al tener manadas de perros sin dueño en las calles.

4) Administrativo

De manera administrativa tenemos que es factible al no generar un impacto en la economía del ayuntamiento, teniendo solo tres personas encargadas oficialmente de la coordinación las cuales tendrán que tener un perfil en específico, un especialista en medicina veterinaria como mínimo y las otras dos personas un perfil de experiencia en trato y manejo animal, para que de esta forma la operatividad de la coordinación sea efectiva.

Dicha coordinación tendrá que estar ubicada en la dirección de ecología, servicios generales o medio ambiente, la decisión tendrá que ser abalada por el cabildo.

La infraestructura que se cuenta será adaptable a un calendario de actividades que el coordinador propondrá y gestionará los recursos necesarios en el sector privado con empresas, con escuelas y sociedad civil para poder trabajar en conjunto y de esta manera atacar el problema de raíz.

En la actualidad en el municipio de Ixtapaluca existe una coordinación en la dirección de ecología, la cual acude a distintas escuelas de todos los niveles académicos a impartir pláticas sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, integrando en sus actividades la sensibilización del cuidado de las mascotas domésticas y el fomento a la adopción.

En el sector privado; con empresas: éstas fabricantes de alimento para perros hacen donaciones de su producto a fundaciones, asociaciones o civiles que así lo solicitan, el municipio por medio de esta coordinación será quien realice dicha gestión para poder realizar las mismas donaciones al público o en las campañas de adopción regalar un poco de alimento con el canino.

El ayuntamiento expedirá una convocatoria dirigida a escuelas de nivel medio superior y superior, personas civiles, asociaciones y fundaciones en la cual solicite personal para realizar las tareas que esta labor conlleva, de esta manera podrá expedir certificados de colaboración, liberación de servicios sociales y prácticas profesionales, según sea el caso.

Además siendo el sector civil con quien más se va a trabajar se pueden realizar bazares, colectas y o venta de artículos para obtener ganancias en especie de alimento, ropa y productos de limpieza que requieren en el departamento de control canino.

3.4 Policy memo

En este subcapítulo se elabora y presenta el memorándum de política pública para el objeto de estudio de la tesis. Su finalidad es contar con un documento ejecutivo que permita visualizar los diversos elementos de la política pública y poderlo presentar a la consideración de los respectivos tomadores de decisiones.

La elaboración del *policy memo* tiene como referente lo descrito en el capítulo 1 de la presente tesis.

Cuadro 3.1. <i>Policy memo</i> de la política pública para el control canino en los municipios de la zona sur oriente del Estado de México	
Información que contiene	Elementos
Encabezado	Zona sur oriente del Estado de México, febrero 2016.
1) ¿A quién va dirigida la recomendación?	Para: Presidente o presidenta Municipal
2) Quién la escribe?	De: Jessica Sandra Corona Muñoz
3) ¿Cuál es el objetivo del documento?	Asunto: Análisis de propuesta de política pública para la defensa canina en los municipios de la zona sur oriente del Estado de México.
Resumen	Ante la evolución del reconocimiento de los diversos derechos que asisten a todos los seres vivos, surge la inquietud de atender la defensa y control canino en los municipios, desde una necesidad de salud pública, como un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas y la sociedad misma.
1) ¿Por qué se creó el documento?	
2) ¿Cuál fue el resultado del análisis?	La población canina se estima entre el 15 o 16% de la población humana en México, equivalente a 1 perro por cada 7 habitantes . De estos se considera que el 70% anda en la calle. Estos parámetros llevan a calcular que en estos municipios hay aproximadamente 235 mil perros en la calle , algunos con dueño y otros sin él, pero ambos causando efectos a la salud pública.
3) ¿Cuál es la recomendación de política pública?	Se propone crear una política pública de defensa y control canino que incluya: 1) sensibilización ciudadana y responsabilidad sobre el cuidado canino; 2) campañas de esterilización que permitan contener el sobre poblamiento canino en los municipios.
	La propuesta tiene un costo de inversión inicial de 27 mil, mensual de 34 mil y anual de 408 mil pesos.
	Se considera viabilidad política media por no encontrar organizaciones

	opositoras, la viabilidad ambiental es alta, por la urgencia de la atención y seguridad de la salud pública.
<p>Antecedentes</p> <p>1) ¿Por qué es un asunto público importante?</p> <p>2) ¿Cómo se posicionó el problema en la agenda pública?</p> <p>3) ¿Por qué se sugiere incluir el asunto en la agenda de gobierno?</p>	<p>La sobrepoblación canina y sobre todo la callejera que es evidente en los municipios de la zona sur oriente del Estado de México, aparte de ser generada por la misma sociedad, se ve incrementada de manera notoria con las acciones que tiene el gobierno para asegurar el control canino ya que éstas no son suficientes ni efectivas, produciendo efectos en la salud pública</p> <p>En los últimos años ha venido creciendo la posición por parte de algunos sectores de la sociedad, principalmente ecologistas y proanimales, quienes presionan para que se otorgue reconocimiento a los derechos de los diversos seres vivos, entre ellos los animales y muy en concreto la fauna canina. La evolución incluso ha contado con avances en la regulación legal y el establecimiento de sanciones para quienes infrinjan los protocolos de trato adecuado de animales.</p> <p>Los diversos análisis del asunto han reportado que la atención inadecuada a la fauna canina, ha acarreado mayores gastos a las administraciones; además de que la evasión en la atención a los canes callejeros puede ocasionar problemas directos para la salud pública, con esto afectando derechos humanos de los pobladores y su calidad de vida.</p> <p>De ahí que sea de suma importancia incorporar el asunto en la agenda para con gestión y previsión poder administrar el problema, impulsando así la colaboración para conseguir la calidad de vida. .</p>
<p>Análisis del problema</p> <p>1) ¿Cuántos afectados tiene el problema?</p> <p>2) En qué áreas geográficas se manifiesta el problema?</p> <p>3) ¿Cuáles son los costos sociales del problema?</p> <p>4) ¿Cuál es la principal causa que generó el problema?</p>	<p>La población que radica en los seis municipios objeto de estudio: Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Texcoco y Valle de Chalco, asciende a los 2,238,585. El número de localidades en estos municipios asciende a las 150 comunidades. Todas con derecho a la salud pública de calidad.</p> <p>El problema de la fauna canina callejera que afecta más a la salud pública radica en las cabeceras municipales y las zonas urbanas.</p> <p>La fauna canina callejera produce una serie de acciones colaterales que afectan a la salud pública directamente, ocasionando la reproducción de focos de infección, lo que es un riesgo para la salud y la calidad de vida.</p> <p>La principal causa de la propagación de la fauna canina callejera se debe a la falta de responsabilidad por parte de los dueños de los perros, quienes sin cuidado alguno dejan libres a sus perros, no asumiendo compromiso de lo que estos hacen en la calle, sobre todo, en cuanto a las heces fecales y perjuicios que pueden ocasionar a los vecinos.</p>
<p>Análisis de soluciones</p> <p>1) ¿Cuáles son los objetivos y la población objetivo de las soluciones</p>	<p>Los objetivos de las soluciones analizadas son elaborar y realizar un programa de concientización ciudadana sobre el cuidado de los animales, estableciendo responsabilidades para los amos y promoviendo una convivencia de calidad social.</p> <p>Se han llevado a cabo redadas en donde en una perrera se levantan los</p>

<p>propuestas?</p> <p>2) ¿Qué acciones se han emprendido para solucionar el problema?</p> <p>3) ¿Cuáles son las mejoras prácticas?</p> <p>4) ¿Cuáles son los costos de las soluciones propuestas?</p>	<p>perros y se depositan en lugares que no cuentan con las condiciones para albergarlos, además de generar gastos para su mantenimiento. Posteriormente los animales que no son reclamados son sacrificados, no contando con crematorios y procediendo a su entierro, provocando con esto la posible contaminación de mantos freáticos subterráneos.</p> <p>También se han llevado a cabo campañas de esterilización, mismas que han contado con respuesta social.</p> <p>Las mejores prácticas registradas internacionalmente son aquellas que estriban en la sensibilización, en la educación y en el establecimiento de compromisos en el tenor de cohabitantes de una comunidad.</p> <p>Con base en esto se propone:</p> <p>Opción 1. Mantener la situación actual</p> <p>Llevar a cabo redadas y sacrificio de animales. Esto traerá problemas sociales y legales para la administración y el gobierno, por estar alejados de los protocolos convencionales. Esta opción encuentra oposición de grupos que van en aumento, por lo tanto, políticamente su factibilidad es baja.</p> <p>Opción 2. Mantener la acción actual acompañada de campañas de esterilización.</p> <p>El plus de esta opción radica en el trabajo de la esterilización, sin embargo no impacta de manera favorable dado que los grupos opositores se seguirán manifestando en contra de los sacrificios y sus tratos.</p> <p>Opción 3. Estrategia Integral.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Campañas de sensibilización ciudadana y responsabilidad de su mascota 2) Campañas de esterilización que refuerce el control de sobre población canina. <p>Esta opción requiere de un ajuste en la administración, dado que es necesario contar con una dependencia que se encargue de esta tarea de forma permanente. La oficina que se propone es a nivel de coordinación, es decir en el tercer nivel de la jerarquía.</p> <p>Dicha dependencia tendría funciones que realizar, entre las cuales resaltan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar con el director del área respectiva su plan de actividades. 2. Acordar con el director del área el anteproyecto de reglamento para el control canino del municipio y presentarlo al presidente municipal para que sea discutido y aprobado, en su caso, por el cabildo. 3. Desarrollar un programa de sensibilización ciudadana sobre el cuidado de los animales, que contemple la vinculación con organizaciones de la sociedad civil sobre el tema, para realizar sinergia en la materia. 4. Levantar un padrón de población canina municipal donde se
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>identifique dueño, vivienda, mascota.</p> <p>5. Planear estrategias para la esterilización canina por centros poblacionales.</p> <p>6. Reclutar fauna canina sin dueño, con el apoyo del área de protección civil, y gestionar su donación a centros de adopción.</p> <p>7. Gestionar la obtención de recursos indirectos para el apoyo de campañas de sensibilización, reclutamiento y donación, ante el sector privado.</p> <p>8. La creación de brigadas en conjunto con la sociedad civil interesada en ayudar a la defensa canina del municipio y con las organizaciones defensoras de los animales, incluso con estudiantes que puedan ayudar y de esta manera liberar su servicio social y o prácticas profesionales..</p>																																				
<p>Análisis de factibilidad y la recomendación</p> <p>1) ¿Cuál es el resultado del análisis de factibilidad?</p> <p>I. Presupuestal</p> <p>II. Socioeconómico</p> <p>III. Legal</p> <p>IV. Política</p> <p>V. Ambiental</p> <p>VI. Administrativa</p> <p>2) ¿Cuáles son las limitaciones de las propuestas?</p> <p>3) ¿Cuál es la</p>	<p>El análisis de factibilidad realizado mostró lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="521 774 1411 1451"> <thead> <tr> <th>área</th> <th>Opción 1</th> <th>Opción 2</th> <th>Opción 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuestal</td> <td>Alta</td> <td>Media</td> <td>Media</td> </tr> <tr> <td>Socioeconómica</td> <td>Baja</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> </tr> <tr> <td>Legal</td> <td>Baja</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Reformas prohíben trato actual</td> <td>Limitante en el manejo de la perrera</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Política</td> <td>Baja</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> </tr> <tr> <td>Ambiental</td> <td>Baja</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> </tr> <tr> <td>Administrativa</td> <td>Alta</td> <td>Alta</td> <td>Media</td> </tr> <tr> <td></td> <td>mantiene statu quo</td> <td>mantiene statu quo</td> <td>Ajuste de funciones en áreas</td> </tr> </tbody> </table> <p>La opción 1 corre el riesgo de traer consecuencias en sanciones económica y de otra índole para la administración dado el cambio en el marco legal.</p> <p>La opción 2 cuenta con la limitante del híbrido que le proporciona la manera en cómo se están tratando los animales actualmente.</p> <p>La opción 3, es la factible dado que cuenta con aceptación social, es congruente con la normatividad.</p>	área	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Presupuestal	Alta	Media	Media	Socioeconómica	Baja	Media	Alta	Legal	Baja	Media	Alta		Reformas prohíben trato actual	Limitante en el manejo de la perrera		Política	Baja	Media	Alta	Ambiental	Baja	Media	Alta	Administrativa	Alta	Alta	Media		mantiene statu quo	mantiene statu quo	Ajuste de funciones en áreas
área	Opción 1	Opción 2	Opción 3																																		
Presupuestal	Alta	Media	Media																																		
Socioeconómica	Baja	Media	Alta																																		
Legal	Baja	Media	Alta																																		
	Reformas prohíben trato actual	Limitante en el manejo de la perrera																																			
Política	Baja	Media	Alta																																		
Ambiental	Baja	Media	Alta																																		
Administrativa	Alta	Alta	Media																																		
	mantiene statu quo	mantiene statu quo	Ajuste de funciones en áreas																																		

recomendación de política pública?	Se recomienda la opción 3, la cual se concentrará en la creación de la Coordinación de Control Canino.
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIONES

El análisis de las políticas constituyen una arena de gran provecho para el estudioso y para el actor político, su envergadura tanto académica como práctica constituyen un campo de soporte para la comprensión de la complejidad real y para la intervención gubernamental o social.

Las políticas públicas y los problemas públicos están asociados y son insumo para la investigación científica, académica e institucional, a la vez que el referente de la acción e intervención de los actores políticos, gobierno y organizaciones sociales.

El estudioso de la administración pública encuentra en las políticas una oportunidad para contribuir a la comprensión y transformación de la realidad. El mundo actual es una expresión de alta complejidad que requiere la atención, estudio y acción propositiva de enfoques multidisciplinarios, impulsados y reconocidos desde el origen de las políticas. En tal sentido, el estudioso de la administración pública logra una formación integral cuando aprecia la realidad a partir de diferentes aristas y enfoques, que lejos de ser contradictorios, complementan la comprensión del entorno.

Los problemas públicos son diversos y traen consigo una lista mayúscula de antecedentes y consecuentes, lo que merece la apertura del pensamiento para dar cabida a la significación de los asuntos. Cualquier explicación puede ser válida. El pensamiento divergente es ideal para la construcción de las políticas.

Abordar temas de investigación con el enfoque de políticas públicas incita a abrir el pensamiento y propiciar el tipo crítico y propositivo ante los diversos asuntos públicos que subyacen en cualquier problemática que se desee tratar. Un ejemplo de esto lo constituye el tema de control canino tratado en esta tesis, mismo que puede ser despreciado por algunos pero se convierte en un tema de relevancia y vanguardia para la plataforma de calidad y condiciones de vida de una sociedad, sobre todo cuando se le ve como un aspecto de salud pública.

El politólogo y administrador público en su actuación tiene que estar un momento antes de los problemas, su intervención se convierte en una oportunidad para mejorar la calidad de la administración pública en todos los ámbitos, más aun en el local.

El tema del control canino en lo local como muestra de esta diversidad temática es uno de los temas que no se pueden dejar de lado, dado que su complejidad hoy en día es grande, no solo afecta a un sector poblacional, de hecho afecta a todos en general, con un enfoque desde la salud pública es posible observar que las consecuencias de tener una sobrepoblación canina en los municipios es generadora de distintas enfermedades para todos y cada uno de los habitantes de estos municipios.

Esto lleva a buscar herramientas que coadyuven con el gobierno a controlar el crecimiento desenfrenado de este problema, y en el presente estudio se demuestra que una política pública es una de ellas, valorando las diferentes posibilidades de acción para el control canino.

La hipótesis planteada para la investigación fue comprobada, dado que la efectividad del control canino en los municipios conurbados de la zona sur oriente del Estado de México 2013-2014 es de bajo perfil, esto debido a que los instrumentos administrativos y de gestión no responden a una visión de política pública, ni han sido contextualizados en el tema de la salud pública.

Los instrumentos administrativos y de gestión que se aplican al tema del control canino en muchos casos de los revisados se sustentan en la contingencia y en la práctica acostumbrada, no se trata de sistemas planeados y productos de un ejercicio de racionalidad. Por lo tanto, las prácticas ejercidas se ubican en el espectro incremental de la intervención, produciendo en algunos casos la posibilidad de incurrir en responsabilidad por el manejo inadecuado de los animales. O en otros casos, provocando focos de infección.

Como pudo notarse en el reporte de la investigación, las prácticas más recurrentes, en el mejor de los casos que las hay, estriban en redadas donde se sujetan a los animales sin un procedimiento protocolizado, se hacían en espacios no ad hoc y ocasionan gastos sobre alimentos y cuidados, o bien el sacrificio de los animales sin aplicación de protocolos adecuados. La reacción ante la sobrepoblación canina está condicionada por contingencia y no por una planeación adecuada. En tal sentido no se resuelve el problema, solo ocasiona aspavientos populistas o antipopulistas, según los niveles de organización de cada municipio.

Ante esto, no son políticas públicas las que se aplican al fenómeno, y se puede concluir que ni siquiera está dimensionado como problema público, pues no es parte de la agenda pública. Evidencia de esto lo constituye la forma en cómo es gestionado o tratado de contener.

En consecuencia, la realidad de sobrepoblación canina se convierte en un tema de salud pública que de no tratarlo e integrarlo a la agenda pública puede incrementar sus dimensiones y efectos sociales.

En los municipios conurbados se convierte en un tema de importancia porque los centros de población concentran un número significativo de población y su conservación así como su salud son las finalidades de la administración pública.

El número de canes estimado por municipio es equivalente al 15% de la población humana, equivalente a 1 perro por 7 habitantes. Y de estos el 70% se encuentra en la calle, algunos por irresponsabilidad de dueños y otros por haberse reproducido en la misma calle.

Frente a esta realidad fría corresponde la planeación de la intervención del gobierno y la sociedad, lo que impulsa en la estrategia de la política pública, misma que evalúa diferentes alternativas, encontrando que la más recomendable estriba en la sensibilización y responsabilidad.

La factibilidad es adecuada por contar con un resultado medio en lo presupuestal (tema de gran discusión y decisión para la acción pública), alta factibilidad socioeconómica, legal, política y media en la administrativa sin convertirse en un problema que no pueda superarse.

El *policy memo* integrado en el capítulo tres resume el potencial de esta propuesta comparada con el mantenimiento de la situación actual o ésta y campañas de esterilización. La propuesta que se hace es la creación de una coordinación de medio ambiente, que entre otras funciones tenga las de realizar la sensibilización y responsabilidad ante la posesión de una mascota.

La política pública que se propone, en conclusión es viable y factible, necesaria social y ambientalmente hablando. Los costos no son gravosos. Los ajustes administrativos no traen fuertes impactos en la estructura.

Se reconoce que esta propuesta no es inamovible, puede tener ajustes a las lógicas de cada municipio y a la dinámica compleja que se impone en la vida social y pública.

ANEXOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre de la tesis: ***“POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA CANINA EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS MEXIQUENSES DE LA ZONA SUR-ORIENTE 2013-2014”***

La presente entrevista tiene el propósito de obtener información relativa a las políticas públicas de defensa canina en los municipios a estudiar que son; Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Los reyes, Chimalhuacán y Texcoco. Los datos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de investigación.

Numero de entrevista 1

Nombre del Entrevistado:	
Cargo Administrativo:	Encargado de control canino
Municipio en el que labora:	Chalco
Escolaridad:	Medio Superior

1. ¿Existe un presupuesto para el asunto de la protección canina?
R. No exactamente, se designa la cantidad que es necesaria por momento, si o sea que si esta semana tenemos redada con la perrera entonces se mete en los gastos por semana, o si tenemos una campaña de esterilización o cualquier cosa así.
2. ¿Cómo es dividido el presupuesto para el control y defensa canina en el municipio?
R En el material como las croquetas, el jabón, las cuerdas o lo que se ocupe.
3. ¿Cuál es su monto?
R mmm no, no lo sé, el director es quien hace ese tipo de negociaciones.
4. ¿Cada cuánto tiempo es destinado esa cantidad?
R Cada que solicitamos algo de material, podría ser a la semana.

5. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de esterilización canina?
R No.
6. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R si, si cuando se va a hacer una esterilización se compran los materiales y con la fundación de Pro- Animal nos ponemos de acuerdo para que ellos nos ayuden con los médicos y cualquier otra cosa que nos pueda ayudar.
7. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de educación y cultura sobre la Defensa canina?
R hasta donde yo sé, no.
8. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R
9. ¿Se cuenta con protocolo para la evaluación del desempeño?
R No.
10. ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño del área?
R
¿El personal de esta área cuenta con el perfil correspondiente?
R
11. ¿Hay un cuadro de control sobre las acciones del área?
R No.
12. ¿Cómo se lleva a cabo?
R
13. ¿Cuáles son las acciones que se siguen después de la evaluación del desempeño?
R
¿Llevan a cabo redadas?
R Si.
14. ¿Cuántas o qué frecuencia se llevan a cabo?
R Las redadas con el equipo de perrera se hacen de dos a tres veces por semana.
15. ¿Hay un espacio y servicio para la consulta que soliciten los dueños de mascotas?
R No.
16. ¿Está atendida esta área con personal especializado?
R
17. ¿Qué tipo de consulta es la más solicitada?
R
¿Tiene algún costo la consulta?
R
18. ¿Se tienen contemplados programas de esterilización canina?
R Si
19. ¿Cada cuánto tiempo se realizan?
R aproximadamente unas cinco veces cada medio año.
20. ¿Qué personal es el que las realiza?
R Veterinarios de Pro Animal, o que son contratados por el director.
21. ¿Existe un programa de vacunación para perros?
R Si.
22. ¿Sobre qué se les vacuna?
R Para la Rabia.
23. ¿Cada cuánto se lleva a cabo?
R Cada tres meses se hace una campaña en general aquí en el auditorio.

24. ¿Quién realiza la vacunación?
R Los Veterinarios, o el mismo personal de aquí.
25. ¿Tiene un costo?
R No ninguno.
26. ¿Existen brigadas planeadas para captura de animales agresores?
R Cuando hay reportes se manda una brigada de emergencia y se captura al animal.
27. ¿Cuentan con equipo adecuado para la captura?
R Si.
28. ¿Dónde se resguardan los animales capturados?
R En la perrera municipal.
29. ¿Cuentan con protocolo para sacrificar animales?
R Si
30. ¿Cómo se lleva a cabo?
R se esperan 48 horas después de la captura del animal, y el día de sacrificio se cuenta con personal de Pro- Animal y se procede a la eutanasia de los perros, de acuerdo al protocolo indicado.
31. ¿Cuántos han sacrificado en esta administración?
R bastantes, al parecer son más de 1300 perritos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre de la tesis: ***“POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA CANINA EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS MEXIQUENSES DE LA ZONA SUR-ORIENTE 2013-2014”***

La presente entrevista tiene el propósito de obtener información relativa a las políticas públicas defensa canina en los municipios a estudiar que son; Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Los reyes, Chimalhuacán y Texcoco. Los datos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de investigación.

Numero de entrevista 2

Nombre del Entrevistado:	Anabel Hernández Valencia
Cargo Administrativo:	Encargada de control canino
Municipio en el que labora:	CHIMALHUACAN
Escolaridad:	Médico Veterinario Zootécnico

1. ¿Existe un presupuesto para el asunto de la protección canina?
R. Si, la dirección de control de zoonosis tiene un presupuesto designado para las funciones que desarrolla.
2. ¿Cómo es dividido el presupuesto para el control y defensa canina en el municipio?
R En las diferentes Areas programas para llevar acabo esta tarea
3. ¿Cuál es su monto?
R El monto del presupuesto varia, de acuerdo a las necesidades bimestrales que se tengan, si llevaremos a cabo campañas de esterilización o vacunación, el presupuesto es mayor a comparación de los bimestres que no tenemos dichas actividades, es según lo que haremos de acuerdo al plan bimestral de control de zoonosis.
4. ¿Cada cuánto tiempo es destinado esa cantidad?

- R Bimestral.
5. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de esterilización canina?
R Si, en realidad lo hacemos por barrios, buscamos el espacio adecuado o en su defecto llevamos una carpa para que los médicos puedan realizar las cirugías de manera confiable.
 6. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R si lo tenemos y se les dota con los materiales
 7. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de educación y cultura sobre la Defensa canina?
R Si cuando se realizan las campañas de esterilización se reparten boletines de cuidado animal, con la intención de concientizar a la ciudadanía de que tener mascotas es una gran responsabilidad.
 8. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R Si, el personal está formado para crear un ambiente de confianza para que la gente no se sienta agredida, ya que luego hay personitas que nos han demostrado que están como a la defensiva y creen que nosotros les vamos a quitar a sus animalitos.
 9. ¿Se cuenta con protocolo para la evaluación del desempeño?
R No, en particular no, los integrantes de la dirección como un equipo y nos gusta lo que hacemos.
 10. ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño del área?
R
 11. ¿El personal de esta área cuenta con el perfil correspondiente?
R Si, conocimientos básicos o mínimos saber cómo tratar y cuidar a una mascota domestica.
 12. ¿Hay un cuadro de control sobre las acciones del área?
R Si, principalmente contraloría es quien nos cuida, si hacemos algo mal en nuestro trabajo los ciudadanos nos reportan.
 13. ¿Cómo se lleva a cabo?
R
 14. ¿Cuáles son las acciones que se siguen después de la evaluación del desempeño?
R
 15. ¿Llevan a cabo redadas?
R Si.
 16. ¿Cuántas o qué frecuencia se llevan a cabo?
R Son en promedio 2 a 3 por día.
 17. ¿Hay un espacio y servicio para la consulta que soliciten los dueños de mascotas?
R El espacio es en la perrera municipal y las consultas son directamente hay.
 18. ¿Está atendida esta área con personal especializado?
R Si claro.
 19. ¿Qué tipo de consulta es la más solicitada?
R Las consultas para perros.
 20. ¿Tiene algún costo la consulta?
R No
 21. ¿Se tienen contemplados programas de esterilización canina?
R Si
 22. ¿Cada cuánto tiempo se realizan?

- R Dentro del plan de trabajo bimestral se pueden hacer de una a tres campañas por bimestre.
23. ¿Qué personal es el que las realiza?
R Los veterinarios.
24. ¿Existe un programa de vacunación para perros?
R Si por supuesto.
25. ¿Sobre qué se les vacuna?
R Antirrábica y desparasitación, son las más comunes.
26. ¿Cada cuánto se lleva a cabo?
R De una a tres veces por bimestre.
27. ¿Quién realiza la vacunación?
R Los médicos Veterinarios, o algún compañero del departamento, que aunque no son veterinarios, tienen mucha experiencia en el campo de zoonosis.
28. ¿Tiene un costo?
R No tiene costo.
29. ¿Existen brigadas planeadas para captura de animales agresores?
R Si tenemos el personal para este tipo de animales.
30. ¿Cuentan con equipo adecuado para la captura?
R Si, si pues no es mucho lo que se necesita.
31. ¿Dónde se resguardan los animales capturados?
R En el municipio tenemos un espacio designado para eso y es exclusivo para los ´perritos y gatos que se capturan en la calle.
32. ¿Cuentan con protocolo para sacrificar animales?
R Si.
33. ¿Cómo se lleva a cabo?
R De acuerdo a las normas, se les dan descargas eléctricas de la manera mas digna posible y así no es dolorosos y perjudicial para ellos.
34. ¿Cuántos han sacrificado en esta administración?
R en lo que van de la presente administración aproximadamente 852 perros



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre de la tesis: ***“POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA CANINA EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS MEXIQUENSES DE LA ZONA SUR-ORIENTE 2013-2014”***

La presente entrevista tiene el propósito de obtener información relativa a las políticas públicas defensa canina en los municipios a estudiar que son; Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Los reyes, Chimalhuacán y Texcoco. Los datos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de investigación.

Numero de entrevista 3

Nombre del Entrevistado:	Benjamín Galván
Cargo Administrativo:	Director de servicios públicos
Municipio en el que labora:	IXTAPALUCA
Escolaridad:	Medio Superior

1. ¿Existe un presupuesto para el asunto de la protección canina?
R. Un presupuesto como tal no se tiene los recursos salen de las diferentes direcciones
2. ¿Cómo es dividido el presupuesto para el control y defensa canina en el municipio?
R de cada área se destina una partida para este tema, como la regiduría de salud... me parece que es el doceavo regidor, junto con la dirección de ecología juntamos esfuerzos y poco a poco van saliéndolas cosas.
3. ¿Cuál es su monto?
R Varía, todo depende de los esfuerzos que se puedan sumar a la causa.
4. ¿Cada cuánto tiempo es destinado esa cantidad?
R Los roles de trabajo se hacen cada medio año y ahí vemos un aproximado de lo que se gastará.

5. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de esterilización canina?
R Claro que si, tenemos una asociación defensora de animales la cual nos ayuda con los veterinarios que realizarán las operaciones, aparte se busca un espacio cerrado y adecuado para que la actividad no afecte a la comunidad y los medicamentos los conseguimos por medio de donaciones y en su defecto los compramos.
6. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R si, como ya lo había mencionado, la asociación es la encargada.
7. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de educación y cultura sobre la Defensa canina?
R No
8. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R No
9. ¿Se cuenta con protocolo para la evaluación del desempeño?
R No
10. ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño del área?
R Bueno cuando tengamos los lineamientos de evaluación los implementaremos
11. ¿El personal de esta área cuenta con el perfil correspondiente?
R Si tratamos de que cumplan con este perfil
12. ¿Hay un cuadro de control sobre las acciones del área?
R No pero estamos trabajando en ello
13. ¿Cómo se lleva a cabo?
R estamos trabajando en un plan para su desarrollo
14. ¿Cuáles son las acciones que se siguen después de la evaluación del desempeño?
R seria la implementación, desarrollo y ejecución
15. ¿Llevan a cabo redadas?
R Si a petición de la comunidad afectada con los perros de la calle.
16. ¿Cuántas o qué frecuencia se llevan a cabo?
R Todos los días se reciben quejas de perros callejeros que muerden a niños o cualquier persona o incluso cuando nos mandan oficios, realizamos un rol por semana y así es como hacemos presencia en las calles.
17. ¿Hay un espacio y servicio para la consulta que soliciten los dueños de mascotas?
R no.
18. ¿Está atendida esta área con personal especializado?
R no.
19. ¿Qué tipo de consulta es la más solicitada?
R
- ¿Tiene algún costo la consulta?
R
20. ¿Se tienen contemplados programas de esterilización canina?
R Si
21. ¿Cada cuánto tiempo se realizan?
R este programa es permanente y se hace en diferentes colonias del municipio, pero por lo regular se hacen una por mes.
22. ¿Qué personal es el que las realiza?
R Los veterinarios.

23. ¿Existe un programa de vacunación para perros?

R Si

24. ¿Sobre qué se les vacuna?

R sobre todo contra la rabia

25. ¿Cada cuánto se lleva a cabo?

R También es permanente y se va a las comunidades para dicho fin.

26. ¿Quién realiza la vacunación?

R El personal de control canino.

27. ¿Tiene un costo?

R No tiene ningún costo.

28. ¿Existen brigadas planeadas para captura de animales agresores?

R si aquí nos ayudan los vecinos reportando.

29. ¿Cuentan con equipo adecuado para la captura?

R si tenemos el equipo necesario.

30. ¿Dónde se resguardan los animales capturados?

R En nuestras perreras.

31. ¿Cuentan con protocolo para sacrificar animales?

R Si

32. ¿Cómo se lleva a cabo?

R Conforman las estándares que tenemos y estándares estatales y federales

33. ¿Cuántos han sacrificado en esta administración?

R Pues son muchos, pero más o menos serían como de 300 a 400 perros cada mes y medio, se les da solo 72 horas para poder sacar a sus perros de aquí y si no los reclaman pues ya procedemos..



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre de la tesis: ***“POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA CANINA EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS MEXIQUENSES DE LA ZONA SUR-ORIENTE 2013-2014”***

La presente entrevista tiene el propósito de obtener información relativa a las políticas públicas defensa canina en los municipios a estudiar que son; Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Los reyes, Chimalhuacán y Texcoco. Los datos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de investigación.

Numero de entrevista 4

Nombre del Entrevistado:	Ricardo Benítez García.
Cargo Administrativo:	Encargado de control canino
Municipio en el que labora:	Los Reyes La Paz
Escolaridad:	Secundaria

1. ¿Existe un presupuesto para el asunto de la protección canina?
R. No, no para el control canino, más bien para el medio ambiente y de ahí tomamos para lo que se necesite en control canino.
2. ¿Cómo es dividido el presupuesto para el control y defensa canina en el municipio?
R En las cosas que se ocupan, como la comida de los perros que tenemos en las perreras, el material para limpiar y demás cosas.
3. ¿Cuál es su monto?
R no sabría con certeza.
4. ¿Cada cuánto tiempo es destinado esa cantidad?
R Cada que solicitamos algo de material, podría ser cada mes.
5. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de esterilización canina?
R Si, solo que los integrantes de las colonias lo soliciten.

6. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R si, si con lo necesario.
7. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de educación y cultura sobre la Defensa canina?
R No.
8. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R
9. ¿Se cuenta con protocolo para la evaluación del desempeño?
R No.
10. ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño del área?
R
- ¿El personal de esta área cuenta con el perfil correspondiente?
R Solo el responsable de control canino es el que debe de ser veterinario o especialista en el tema.
11. ¿Hay un cuadro de control sobre las acciones del área?
R No.
12. ¿Cómo se lleva a cabo?
R
13. ¿Cuáles son las acciones que se siguen después de la evaluación del desempeño?
R
- ¿Llevan a cabo redadas?
R Si muy seguido, así lo pide la ciudadanía.
14. ¿Cuántas o qué frecuencia se llevan a cabo?
R Las camionetas salen diario
15. ¿Hay un espacio y servicio para la consulta que soliciten los dueños de mascotas?
R No.
16. ¿Está atendida esta área con personal especializado?
R
17. ¿Qué tipo de consulta es la más solicitada?
R
- ¿Tiene algún costo la consulta?
R
18. ¿Se tienen contemplados programas de esterilización canina?
R Si
19. ¿Cada cuánto tiempo se realizan?
R han de ser unas 3 o 4 cada medio año.
20. ¿Qué personal es el que las realiza?
R Veterinarios que cooperan con nosotros.
21. ¿Existe un programa de vacunación para perros?
R Si.
22. ¿Sobre qué se les vacuna?
R Para la Rabia.
23. ¿Cada cuánto se lleva a cabo?
R Cada que lo soliciten en las diferentes colonias.
24. ¿Quién realiza la vacunación?
R Los Veterinarios
25. ¿Tiene un costo?

R No ninguno.

26. ¿Existen brigadas planeadas para captura de animales agresores?

R Pues animales agresores, solo perros que luego reportan, pero nadamas.

27. ¿Cuentan con equipo adecuado para la captura?

R Si.

28. ¿Dónde se resguardan los animales capturados?

R En las perreras municipales.

29. ¿Cuentan con protocolo para sacrificar animales?

R Si

30. ¿Cómo se lleva a cabo?

R En base a las leyes, es un procedimiento que se sigue.

31. ¿Cuántos han sacrificado en esta administración?

R Alrededor de 1000 perros.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre de la tesis: ***“POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA CANINA EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS MEXIQUENSES DE LA ZONA SUR-ORIENTE 2013-2014”***

La presente entrevista tiene el propósito de obtener información relativa a las políticas públicas defensa canina en los municipios a estudiar que son; Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Los reyes, Chimalhuacán y Texcoco. Los datos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de investigación.

Numero de entrevista 5

Nombre del Entrevistado:	Andrés Vigorra Paz
Cargo Administrativo:	Encargado de control canino
Municipio en el que labora:	Texcoco
Escolaridad:	Preparatoria

1. ¿Existe un presupuesto para el asunto de la protección canina?
R. En la actualidad como tal solo para protección o control canino, no.
2. ¿Cómo es dividido el presupuesto para el control y defensa canina en el municipio?
R como no existe un presupuesto como tal, se hace un plan de trabajo por bimestre y en ese tiempo se compran los materiales que se van a ocupar y depende de las actividades a desarrollar.
3. ¿Cuál es su monto?
R un aproximado de entre treinta y cincuenta mil pesos por bimestre.
4. ¿Cada cuánto tiempo es destinado esa cantidad?
R por bimestre.
5. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de esterilización canina?
R Si, se hacen entre tres y cuatro por bimestre en las difentes comunidades más pobladas del municipio.

6. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R si, y lo que haga falta se es requerido.
7. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de educación y cultura sobre la Defensa canina?
R no.
8. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R
9. ¿Se cuenta con protocolo para la evaluación del desempeño?
R No.
10. ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño del área?
R
¿El personal de esta área cuenta con el perfil correspondiente?
R no, en realidad la experiencia es lo que los lleva a obtener los conocimientos que aplican en este tiempo.
11. ¿Hay un cuadro de control sobre las acciones del área?
R No.
12. ¿Cómo se lleva a cabo?
R
13. ¿Cuáles son las acciones que se siguen después de la evaluación del desempeño?
R
¿Llevan a cabo redadas?
R si continuamente para evitar así que hayan más perros en las calles de este municipio.
14. ¿Cuántas o qué frecuencia se llevan a cabo?
R se procura que sea diario.
15. ¿Hay un espacio y servicio para la consulta que soliciten los dueños de mascotas?
R No aquí, pero existen convenios con clínicas veterinarias de la zona y se les canaliza para que la mascota sea atendida.
16. ¿Está atendida esta área con personal especializado?
R si claro.
17. ¿Qué tipo de consulta es la más solicitada?
R las enfermedades que les dan a los perros cuando están chiquitos son el principal motivo de consulta.
¿Tiene algún costo la consulta?
R.- Sí , pero a cuenta de la actual administración se les hace un 15% de descuento, gracias a los convenios.
18. ¿Se tienen contemplados programas de esterilización canina?
R Si
19. ¿Cada cuánto tiempo se realizan?
R Alrededor de 4 veces por cada trimestre.
20. ¿Qué personal es el que las realiza?
R doctores en veterinaria.
21. ¿Existe un programa de vacunación para perros?
R Si.
22. ¿Sobre qué se les vacuna?
R Para la Rabia.
23. ¿Cada cuánto se lleva a cabo?
R se tiene de manera permanente en las instalaciones de la perrera municipal.

24. ¿Quién realiza la vacunación?
R Los Veterinarios
25. ¿Tiene un costo?
R No ninguno.
26. ¿Existen brigadas planeadas para captura de animales agresores?
R planeadas no, pero cuando reportan a un perro agresivo se trata de actuar de manera inmediata.
27. ¿Cuentan con equipo adecuado para la captura?
R Si.
28. ¿Dónde se resguardan los animales capturados?
R En las perreras municipales.
29. ¿Cuentan con protocolo para sacrificar animales?
R Si
30. ¿Cómo se lleva a cabo?
R Es con electricidad, de acuerdo a las leyes así se debe de hacer.
31. ¿Cuántos han sacrificado en esta administración?
R como 800 perros.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre de la tesis: ***“POLÍTICA PÚBLICA DE DEFENSA CANINA EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS MEXIQUENSES DE LA ZONA SUR-ORIENTE 2013-2014”***

La presente entrevista tiene el propósito de obtener información relativa a las políticas públicas defensa canina en los municipios a estudiar que son; Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Los reyes, Chimalhuacán y Texcoco. Los datos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de investigación.

Numero de entrevista 6

Nombre del Entrevistado:	Pedro González Rodríguez Alberto Canseco
Cargo Administrativo:	Director de Medio Ambiente Encargado de Antirrábico
Municipio en el que labora:	VALLE DE CHALCO
Escolaridad:	Medio Superior

1. ¿Existe un presupuesto para el asunto de la protección canina?
R. Si, mira existe un pequeño apoyo para todos los gastos que conllevan a la protección canina.
2. ¿Cómo es dividido el presupuesto para el control y defensa canina en el municipio?
R En Limpieza, alimento, cuidado, prevención y mantenimiento.
3. ¿Cuál es su monto?
R No se cuanto sería en concreto.
4. ¿Cada cuánto tiempo es destinado esa cantidad?
R Depende de la planeación que se haga.
5. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de esterilización canina?

- R Si estas las realizamos con mayor frecuencia, aproximadamente las programamos cada dos o tres meses, pero se hacen de forma masiva, o sea en lugares estratégicos para que la gente pueda acudir y esterilizar a sus animalitos.
6. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R Si, si los veterinarios son los encargados de hacer la lista de material y ayudarnos a conseguirlo.
7. ¿Existe algún proceso para la realización de campañas de educación y cultura sobre la Defensa canina?
R No del todo, solo se trata de generar un mensaje de esterilizar a sus mascotas para ya no tener el problema de que la gente eche a los perritos a la calle.
8. ¿Se cuenta con personal y material para tal efecto?
R Pues si.
9. ¿Se cuenta con protocolo para la evaluación del desempeño?
R Si.
10. ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño del área?
R Con unos formatos de quejas o sugerencias.
11. ¿El personal de esta área cuenta con el perfil correspondiente?
R Solo los que meten mano en eso de las operaciones de esterilización, los demás trabajadores con la experiencia van aprendiendo.
12. ¿Hay un cuadro de control sobre las acciones del área?
R Si
13. ¿Cómo se lleva a cabo?
R Tenemos normas y lineamientos que el personal los lleva acabo
14. ¿Cuáles son las acciones que se siguen después de la evaluación del desempeño?
R Únicamente revisamos en donde están nuestros errores o las debilidades y es por ahí por donde comenzamos y tratamos de mejorar para brindar un mejor servicio a la población.
15. ¿Llevan a cabo redadas?
R Si a petición de los vecinos.
16. ¿Cuántas o qué frecuencia se llevan a cabo?
R Diario, a excepción de los fines de semana, bueno los domingos, que incluso hay guardias pero no siempre salen a dar recorrido en ese día.
17. ¿Hay un espacio y servicio para la consulta que soliciten los dueños de mascotas?
R No, aún no, estamos viendo la posibilidad de adoptar eso de las consultas para mascotas domesticas de manera gratuita, pero aún está en veremos.
18. ¿Está atendida esta área con personal especializado?
R Si, se trataría de que la mayoría del personal este especializado en su área.
19. ¿Qué tipo de consulta es la más solicitada?
R Pues yo me imagino que la de perros.
20. ¿Tiene algún costo la consulta?
R No, no tendría ningún costo.
21. ¿Se tienen contemplados programas de esterilización canina?
R Si, claro que sí.
22. ¿Cada cuánto tiempo se realizan?
R Tenemos todo el año.

23. ¿Qué personal es el que las realiza?
R Los veterinarios son los que se encargan de eso.
24. ¿Existe un programa de vacunación para perros?
R Si, también lo tenemos.
25. ¿Sobre qué se les vacuna?
R Antirrábica, parvo, la cuarta y no recuerdo cuales más.
26. ¿Cada cuánto se lleva a cabo?
R Es permanente y se va a campo.
27. ¿Quién realiza la vacunación?
R Los médicos Veterinarios.
28. ¿Tiene un costo?
R No tiene ningún costo.
29. ¿Existen brigadas planeadas para captura de animales agresores?
R Si contamos con dichas Brigadas.
30. ¿Cuentan con equipo adecuado para la captura?
R Si lo tenemos.
31. ¿Dónde se resguardan los animales capturados?
R En la perrera municipal, esta es la adecuada para tenerlos ahí.
32. ¿Cuentan con protocolo para sacrificar animales?
R Si
33. ¿Cómo se lleva a cabo?
R Con nuestro personal especializado los médicos veterinarios y se basan en las nom.
34. ¿Cuántos han sacrificado en esta administración?
R Según los datos que revisamos la última vez, son un aproximado de 1370 perros y 820 gatos.

BIBLIOGRAFIA

Armenta Rodríguez, Miriam. (2008) "Actores urbanos y políticas públicas" en *Revista Política y cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana., núm. 30, pp. 257-261.

Álvarez Peeral, Eduardo (2006) "La salud pública veterinaria en el siglo XXI" en *Biomedicina* N° 2, PAG 180-185.

Anderson, J.E. (1975) *Public Policy-making* Holt, Praeger, Nueva York.

Blanco Jorge Humberto, Mejía José María (2005) "Fundamentos de salud pública". *Corporación para Investigaciones Biológicas*.

Brewer, Garry y De León, Peter (1983) *the foundathions of policy analysis*, Dorcei Homewood, Il.

Brunori, Alberto. (2000) Hacia una política de Estado con enfoque de derechos humanos y genero. Derechos humanos y políticas públicas: Obligaciones de los Estados.

Cabrera Mendoza Enrique, (1996) *La nueva gestión municipal en México análisis de experiencias innovadoras en los gobiernos locales*, CIDE y MA Porrúa, México.

Campbell, D.T. y J.C. Stanley (1966) "*Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social*" Amorrortu, Buenos Aires Argentina.

Caruso, Arles. Chacon, Luis Fernando. Borja, Jordi. Gonzalez Molina, Julio y Robles, Rosario. "KIT ciudades y medio ambiente: gestión ambiental municipal: una tarea de todas y todos". *Guía práctica de protección ambiental para los municipios de América Latina*. Editorial Independiente. pp. 300.

Curbelo, Toledo (2004) *Fundamentos de salud pública: Ciencias médicas*, La Habana.

De Leon. P. (1983) "Policy Evaluation and Program Termination" *Policy Studies Review*, 2 (4), 631-647.

Dewey, J. (1965) "*Libertad y Cultura*" Uteha, México.

Dror, Y. (1967) "Policy analysis: a new profesional role in goverment service", *Public administration Review*, 27(3):197-203

Dye, T.R. (1972) Understand Public Policy Prentice-Hall. Englewood Cliff, N.J.

Franco Corzo, Julio. (2013). *Diseño de políticas públicas*. Exe editorial, México.

García Arango, Gustavo Adolfo. (2008) "Del sufrimiento de los animales y la connotación jurídica en el derecho público de Colombia" en *Revista virtual Universidad Católica del Norte de Colombia*. No. 23. Fundación Universitaria Católica del Norte Colombia.

García González, Roció. (2009) *Control de la sobrepoblación canina en la delegación Tlahuac*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Medicina Veterinaria. Del. Tlahuac, México D.F. Montiel Ramos Lisandro A. y Tavira.

Giddens, A. (1989) *Sociology, Polity*, Press, Oxford.

Glazer, N. (1988) *The limits of social policy*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.

Glender, Alberto y Lichtinger, Víctor. *La diplomacia ambiental. Política ambiental en México necesidades y prioridades*. Editorial SER y FCEM. México, pp. 423.

Goma Richard (2003) "Gobiernos Locales y Políticas Públicas" Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 26. (Jun. 2003). Caracas.

Graham, T. Allison (2007) "Modelos Conceptuales y la Crisis de los misiles cubanos" Aguilar Luis (2007) *la hechura de las políticas públicas*, segundo tomo. Edt Porrúa. México

Ham, C. y M. Hill (1984) *The Policy Process in the Modern Capitalist State*, Harvester Wheatsheaf, Brighton, Sussex.

Hill, M.J. y G. Bramley (1986) *Analysing Social Policy* Blackwell, Oxford.

Hogwood, B.W. y L.A. Gunn (1984) *Policy Analysis for the Real World* Oxford University Press, Londres.

Jekins, W.I. (1978) *Policy Analysis: A Political and Organizational Perspective* Martin Robertson, Londres.

Jordan, A.G. y J.J. Richardson (1987) *British Politics and the Policy Process: An Arena Approach*, Unwin Hyman, Londres.

Jones, C.O. (1970) *An Introduction to the study of Public Policy*, Wadsworth, Belmont, Cal.

Lankao Romero, Patricia (2000) "Diseño de la política ambiental mexicana" *Política pública mexicana: distancia entre objetivos y logros*. Editorial UAM. pp. 280.

Lidblom Charles E (1991) "El proceso de elaboración de políticas públicas" MAP *Ministerio para las Administraciones Publicas*. Madrid 1991.

Lindblom, C.E. (1959) "The science of muddling through", *Public Administration Review*, 19:78-88

López Flores, Gerardo y Zavaleta Sotelo Giovanni Irving. (2012) "Perros callejeros". Tesis para obtener el título de Licenciado en Medicina Veterinaria y zootecnia, Universidad Autónoma Metropolitana. Distrito Federal. 2005.

Lorenzo Correa, María Victoria. (2004) *Campaña para el control sanitario reproductivo de perros y gatos por medio de la esterilización. Vacunación antirrábica y operación del centro de control canino y fauna nociva de la Delegación Venustiano Carranza*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Medicina Veterinaria y zootecnia, Universidad Autónoma Metropolitana Distrito Federal.

Luis F. Aguilar Villanueva. (2007) "La hechura de las políticas públicas". Miguel Angel Porrua. México

Manual Básico para la Administración pública. (2009) Iapem México

May, J. y Wildavsky, A. (1978) *the Policy cycle*. Sage. Berberly Hills, Cal.

Mogollon Amparo (2009) "Análisis de políticas públicas en salud"

Morales Y Gómez Juan Miguel. (2009) *Actualidad y prospectiva de la profesionalización de los servidores públicos municipales en el Estado de México*, Porrúa, México.

Moreno H, Pedro. "Organismos civiles y elaboración de políticas públicas" *política y cultura*. UAM Xochimilco. pp. 62-71.

Nuñez, V.F. y Jose V. (1993) "Tipología municipal", *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*. INAP, México.

Ostrom, E. (2000) El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva, Fondo de Cultura Económica, México.

Parsons, T. (1951) The Social System Free Press. New York.

Parsons, T. (1968) La estructura de la acción social, Guadarrama, Madrid, España.

Parsons, T. (1999) "Ciencias Ambientales; Ecología y desarrollo sustentable"

Pineda Guadarrama Juan de Dios, en *enfoques contemporáneos de la Administración Pública*. México 2002.

Portillo López, Manuel. (1982) El medio ambiente en México: temas, problemas y alternativas. "educación ambiental". Editorial FCEM. pp. 426.

Quade, E.S. (1976) "*Analysis for Public Decisions*" Nueva York, Elsevier, 3ra ed. 1983.

Ramos Maestre Aurea (2003) "La responsabilidad extracontractual del poseedor de animales"

Rivlin, A.M. (1971) *“Sistematic Thinking for Social Action”* Brookings Institution, Whashington, D.C.

Rodriguez Gostá Ana Laura, (2005) “Políticas Públicas en el Uruguay” Instituto de las Ciencias Sociales, Fundación de Cultura Universitaria.

Rossi, P.H. y W. Williams (1972) Evaluating Social Programs Seminar Press, Nueva York

Sánchez Ramos Miguel Ángel (2012), Gobierno Democrático: Relación entre desempeño institucional y satisfacción ciudadana con la provisión de bienes públicos en los municipios mexiquenses 2008-2009, Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, CIDHEM.

Sánchez, Álvaro. (2008) *Políticas públicas Ambientales*. Arcibel editores.

Schattschneider, E.E. (1967) *El pueblo semisoberanos: La democracia norteamericana vista por un hombre práctico* Uthea, México.

Sen, A. y B. Williams (eds) (1982) Utilitarianism and Beyond, Cambridge University Press, Cambridge.

Sharkansky, I. (1970) Public Administration: Policy Making in Government Agencies, Markam, Chicago, Ill.

Simon, H.A. (1857) *Models of Man: Social and rational*, John Wiley, New York.

Simon, H.A. (1945) *Administrative Behavior*. New York, Free Press; 1976.

Suchman, E. (1967) *“Evaluative Reseach”* Russell Sage, Nueva York

Uriostegui Arroyo Ana Julia. (2008) “Protección animal un paso para la sustentabilidad ellos sienten ¿Y TU?” En la Revista del programa de Educación Continua. Julio-Agosto, núm. 207

Vázquez Arrellana, Diana María y Peñuela Navarrete, Marcela. (2010) “El maltrato animal. Una reflexión desde la sustentabilidad y las tradiciones culturales” en Ingeniería de Recursos naturales y del ambiente. No. 9. Enero-Diciembre, pp.39-43. Universidad del Valle Colombia.

Weiss, C.H. (1977^a) *“Reseach for policy’s sake: the enlightenment fuction of social reseach”* Policy Analysis, 3:531-546.

SITIOS CONSULTADOS

[<http://masqperros.org/actividades/banco-de-alimentos-para-mascotas/>] (donación de alimentos)

[<http://www.venfido.com.mx/sociedades-protectoras-de-animales.php>] (Sociedad Protectora de Animales s/f)

[<http://www.sinembargo.mx/25-10-2014/1150376>] (ORGS)

[<http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2013/01/17/994502/que-instituciones-trabajan-proteccion-animales.html>] (ORGS)

[<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48519>] (acuerdo Bogota)

[<http://books.google.com.mx/books?id=rMUJLIsPNiIC&printsec=frontcover&dq=salud+publica&hl=es-419&sa=X&ei=UVteUfalFeXh4AOw-4GQDA&ved=0CC0Q6AEwAA>] salud publica

[<http://books.google.com.mx/books?id=rMUJLIsPNiIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=true>]

[<http://books.google.com.mx/books?id=3jdO1Z4owDAC&pg=PA422&dq=control+canino&hl=es-419&sa=X&ei=3mNeUf6kMvSo4AOL5oHwBA&ved=0CDAQ6AEwAA#v=onepage&q=control%20canino&f=true>] control canino

[<http://www.comiteproanimal.org/antirrabicos/>]

[http://mascotas.facilísimo.com/foros/perros-general/taxonomia-del-perro_313774.html] taxonimia

[http://es.m.wikipedia.org/wiki/Valle_de_Chalco_Solidaridad]

[<http://www.texcoco.ayuntamientodigital.gob.mx/web/Organigrama.php?org=46>]

[http://www.chimalhuacan.gob.mx/estructura_organica.php]

[<http://ixtapaluca.gob.mx>]

[<http://www.municipiodechalco.gob.mx/portada/organigrama-general/>]

[<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/leyes/vigentes>]

[<http://valledechalco.edomex.gob.mx/dependencias>]

